



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 022

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2010
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DICIEMBRE DE 2010
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:03, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, (2010), VIERNES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (05)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (2)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICE PRESIDENTA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FELIX RAMOM BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: (25)

(MOMENTO DE RECESO EN EL QUE SE ESPERA COMPLETAR EL QUORUM PARA REANUDAR CON EL SEGUNDO PASE DE LISTA Y DAR INICIO A LA SESION):

SENADOR PRESIDENTE: Buenos días de nuevo a los que no había visto, vamos a proceder al segundo pase de lista, antes del tiempo requerido, ya que se nos informa que tenemos el quórum que exige la Constitución.

SEGUNDO PASE DE LISTA:

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE PRESIDENTA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS	:SECRETARIO (AD-HOC)
AMABLE ARISTY CASTRO	
FELIX RAMOM BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR DE JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

ARISTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: (29)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: (3)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Extraordinaria correspondiente a este día.

HORA 10:15 A. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE

DEL SENADO POR EL LIC. RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SENADOR POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY. (LICENCIA POR 30 DIAS, A PARTIR DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE).

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. FELIZ VASQUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. ANTONIO CRUZ TORRES, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

HORA 10:15 A. M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

- a) **LECTURA DE ACTAS:** No hubo.
- b) **APROBACION DE ACTAS:** No hubo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo.
- b) **CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.
- e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo.
- f) **SENADORES:** No hubo.
- g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Presidente, se está recolectando la firma del informe, no sé si me permitiría leer la copia, en lo que se recoge el informe.

SENADOR PRESIDENTE: Léalo.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACION AL ACUERDO DE PRESTAMO NO. 7972-DO, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$150,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE DESEMPEÑO Y RENDICION DE CUENTAS PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIALES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 12189 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

IN VOCES.-

En la última reunión de la Comisión de Hacienda y quería acotar eso, Presidente, se había

establecido, en los préstamos que fueron leídos la semana pasada, de que había un préstamo pendiente a ser conocido, que no había sido sancionado en ese momento, porque los trámites apenas habían sido depositados por el Poder Ejecutivo; éste es un tema que está integrado en el Presupuesto del año 2009 y en el año 2010, representa un préstamo de soporte, de apoyo presupuestario, sobre el tema del Gabinete Social y que previamente había sido comentado dentro de la comisión, que se esperaba eso para fines de aprobación; como su naturaleza corresponde a préstamos que ya han sido conocidos anteriormente, estamos haciendo esa aclaración, por la rapidez, porque el Directorio o el Banco Mundial, de acuerdo a las observaciones que recibimos del Ministerio de Hacienda, quien nos ha pedido vehementemente esto, cierra el 21 de diciembre en sus vacaciones colectivas de navidad y es necesario que esto pueda tener el trámite para lograr que el desembolso sea ejecutado antes de esa fecha.

INTRODUCCION

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 7 de diciembre de 2010 y su propósito principal es proveer financiamiento en apoyo al Programa de Desempeño y Rendición de Cuentas para Políticas de Desarrollo de los sectores sociales, para promover el capital humano del sector pobre. El préstamo es en apoyo a la introducción de un sistema por resultados de desempeño en el ámbito de la protección social, principalmente en educación y salud, complementando las acciones del Gabinete Social para garantizar, a través del Programa Solidaridad, el acceso a la educación, salud y nutrición a más de seiscientos mil hogares pobres.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal mejorar el rendimiento de los sectores sociales para promover el capital humano para los pobres.

Los puntos estratégicos del programa son:

- Mejorar el desempeño de los sectores sociales para promover el capital humano (salud, nutrición y educación) de los ciudadanos más pobres, a través del rediseño fundamental del programa gubernamental de transferencias condicionadas Solidaridad y de su articulación con acciones críticas en el ámbito de la salud y la educación.

Mejorar el manejo del presupuesto para apoyar la ejecución conjunta de los sectores sociales dentro del programa Solidaridad.

Apoyar la generación de una cultura de resultados en la gestión del presupuesto y del gasto público, con la introducción gradual de Convenios de Gestión por Resultados en agencias claves de los sectores sociales.

Ampliar la transparencia del presupuesto nacional y sus asignaciones.

Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas en el sector.

COSTOS Y FINANCIAMIENTO

El costo total de este préstamo es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$150,000,000.00)**.

El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales. La primera cuota se pagará el 15 de marzo de 2018 y la última, el 15 de septiembre de 2032, siendo el plazo total para amortizar de veintidós (22) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acuerdo de préstamo. El préstamo devengará diariamente intereses a favor del Banco, a una tasa de interés de referencia, más un "spread" fijo, que será determinado por el Banco. Los intereses se pagarán semestralmente, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año.

En cuanto a las comisiones, el prestatario pagará al Banco, una comisión inicial de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto financiado.

CONCLUSION

La Comisión, luego de ponderar que la ejecución de este programa contribuirá a la reducción de la pobreza, el crecimiento sostenido y la igualdad de oportunidades, apoyando las políticas de cambio del país, tales como el desempeño ampliado de los sectores sociales para promover la acumulación de capital humano entre los más pobres, un mejor manejo del gasto social, una mayor transparencia y asignaciones basadas en un buen desempeño **HA RESUELTO rendir informe favorable de este Acuerdo de Préstamo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Galán Grullón, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, relacionada con la iniciativa 00168, referente a un Préstamo con el Banco Mundial, ha precisado que ésta forma parte del actual presupuesto, sirve de soporte; y ha solicitado que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Gracias, Presidente, colegas del Bufete Directivo, senadores y senadoras; quiero rogarle, Presidente, con la venia del Pleno, que nosotros hemos terminado el informe del importante Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y están en el proceso de recolección de firmas, a ver si podemos, en algún momento, presentar y sustentar dicho informe, de forma tal que un aspecto que quizás tiene un tiempo límite para la aprobación, que podamos conocerlo, de ser posible en el día de hoy; así es que, si le parece posible, ganar unos minutos debatiendo otros temas o reabrir la Sesión una vez se aprueben los otros aspectos, porque entendemos que es muy importante y la Cámara de Diputados sólo trabajará hasta el día...

SENADOR PRESIDENTE: Es que después que aprobamos el Orden del Día...

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: No se podría aprobar sin el informe, o convocar para la próxima semana, el lunes o no sé..., pero el problema no es ese, el problema es que la Cámara de Diputados cierra... pero bien!....

SENADOR PRESIDENTE: La Cámara debe cerrar el 14 de enero, que es cuando concluye la legislatura, que la legislatura son 150 días.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNOS DE PONENCIAS

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias, Presidente, honorables y distinguidos senadores y senadoras. Nosotros vamos a hacer una propuesta de modificación al informe, pero antes, queremos resaltar algunos aspectos, que a nuestro juicio son positivos, de la discusión del instrumento presupuestario durante los últimos dos meses y pico; creo que hay que resaltar, que ha sido un ejercicio positivo, que enriquece la democracia en la República Dominicana y que establece claramente un reflejo de un Poder del Estado donde se concentra la mayor pluralidad política e ideológica y que, por consecuencia, de manera natural, se van a presentar siempre discrepancias, distintas opiniones en torno a un tema tan trascendente como es el Presupuesto General de la Nación, del Estado, en el que se prevé, como instrumento jurídico, no solamente los probables ingresos del próximo año, sino también los gastos propuestos y los financiamientos requeridos en el marco de la sostenibilidad fiscal y el equilibrio macroeconómico del país; o sea, es un tema altamente trascendente e importante, Señor Presidente, y por eso se toca una vez al año, y por eso es tanto el interés en este tema. Hemos escuchado a varias personas, incluyendo algunos dentro del Congreso, decir que se ha violado la ley, alrededor de 24 leyes que consignan partidas distintas a partir de la base impositiva que tiene que ver con el Producto Interno Bruto (PIB) o con los ingresos corrientes, con el fondo general y todo eso sumaría, 204 mil millones de pesos al año, lo que significa que habría que buscar 101 mil millones más, para poder cumplir con esas leyes; pero, ¿qué ocurre?, le voy a decir lo siguiente, de la única manera que el gobierno pudiera cumplir con eso, es incrementando la presión tributaria, de 13.3% que está consignado para el 2011, a 18%; los 101 millones adicionales equivalen, a, aproximadamente, 2,200 millones de dólares adicionales, y eso quiere decir, 5% más de presión tributaria, ¿quién va a pagar el 5% adicional de presión tributaria?, el sector comercial, el sector empresarial, el sector transporte, el turismo y todo el que se mueve y ejerce y hace ejercicios económicos en República Dominicana, ¿está la sociedad dominicana en condiciones de soportar un 5% adicional de presión tributaria, para llevarlo a 18% y poder cumplir con todo esto?, creo que no; pero además, no hay ninguna violación a ningunas de esas leyes, porque está claro que una disposición legal puede ser eliminada, puede ser anulada de manera definitiva o de manera transitoria, como ocurre con esta Ley General de

Presupuesto del Estado, por otra disposición legal y el Presupuesto es una Ley, es una disposición legal que tiene potestad y facultad para anular definitiva o transitoriamente, como en esta ocasión, cualquier otra ley. En el Artículo 63, Numeral 10, de la Constitución, ustedes pueden ver que se establece claramente que la inversión en Educación debe ser creciente y sostenida, en función de lo que establece la Ley; si la Ley dice hoy 4% y la Ley se modifica en base a lo que se somete en este Proyecto de Presupuesto, entonces se está cumpliendo con la Constitución, pero además, yo escucho, incluso, un planteamiento que dice 'hay que firmar un pacto', y me parece buena la idea de crecimiento de inversión en educación, pues mira, yo de manera rápida les voy a decir lo siguiente: a mí, en particular, me parece muy atinada la decisión del Poder Ejecutivo de destinar, al menos, el 30% de los recursos adicionales de 2011 para ampliar la inversión en educación, especialmente en inversión de construcción de escuelas o de pupitres, o de aulas, en fin, inversión, no en gastos burocráticos.

En el año 2004, y lo pueden buscar en todos los informes del Banco Central o en los informes de la CEPAL, la inversión en educación fue apenas de 1.1% del PIB y se debió en lo fundamental, a que hubo una crisis financiera de grandísimas proporciones en el año 2003; si Usted coge el historial de inversión en educación de los últimos 5 años y lo proyecta a lo que está planteado para el 2011, se dará cuenta que llegaremos en el 2011 al 2.5% del PIB, lo que equivale a un incremento real de 1.3% del PIB respecto del año 2004, y es un incremento real y sostenido, como dice la Constitución; pero además, en los últimos 5 años, los gobiernos del PLD han aumentado la inversión en educación en más de 31 mil millones, en términos absolutos, porque encontró una inversión de 17 mil millones y hoy anda por cerca de los 50 mil millones, y terminará en el 2011 con más de 50 mil millones; pero, respecto del año 2010 al 2011 hay una diferencia de cerca de 5 mil millones de pesos adicionales, que es el único sector que ha recibido un incremento tan sustancial y eso equivale a un 11% de incremento, sólo de un año para otro, en términos relativos, y en términos absolutos 5 mil, pero más que eso, es bueno también recordar, que la Ley de Educación establece que habrá que destinar a educación el 4% del PIB o el 16% del gasto general del Gobierno Central, cualquiera de las dos que sea mayor, dice, debería ser entonces el 4% del PIB, pero si asumiéramos el 16%, yo quiero decirles que si hacemos los cálculos nos

daremos cuenta que para el 2011, el gobierno estará invirtiendo en educación el 15.2% del gasto total, quiere decir que estaría violentando esa disposición legal en apenas 0.8% de lo que indica la Ley; entonces, lo que quiero resaltar es que ha habido una intención real de apoyar al sector educativo, que ha habido sentido de responsabilidad, porque ha habido inversión creciente y sostenida en los últimos años, probablemente en el único sector, de todos los sectores que están contenidos en el Presupuesto, pero además de eso me gustaría decirles que los supuestos macroeconómicos que soportan esta pieza presupuestaria están claramente establecidos, están objetivamente planteados en este instrumento de planificación del Estado y dice que el crecimiento proyectado del Producto Interno Bruto para el año 2011, de 5.5% a 6% del Producto Interno Bruto, que va a crecer, pero sabemos nosotros todos, que por las condiciones macroeconómicas que se dan en plano internacional es muy probable, casi seguro, que el crecimiento será mucho mayor del 6% del Producto Interno Bruto y que eso nos va a permitir entonces, que entren recursos adicionales para destinarlos al sector educativo y a otros sectores que señalaremos inmediatamente después. La inflación se mantendrá por debajo de dos dígitos, en 5.4%, el tipo de cambio aumentará en aproximadamente 2.9%, la presión tributaria será de 13.3%, como decíamos, y la presión fiscal de 13.99. El precio del petróleo se ha calculado en US\$83.50, cuando el Fondo Monetario lo está calculando en aproximadamente 80, pero el gobierno ha querido prever cualquier incremento adicional a lo que dice en Fondo Monetario Internacional. No les voy a entrar en los detalles del gasto, para no abusar de su tiempo, pero hay una distribución del gasto, también bastante equilibrada en este presupuesto, yo lo que pienso a veces, es que no tenemos el tiempo suficiente para chequear, en detalle y detenidamente, cada una de esas partidas, porque leerse 200, 300 páginas, no creo que sea una cosa que le guste a mucha gente, a nadie le gusta leer 300 páginas, pero si uno tiene la obligación de detenerse a veces a chequear esos factores, se dará cuenta que también hay un cierto nivel de equilibrio y de equidad en la distribución presupuestaria en el plano nacional, aunque se pueda ver que en el caso particular de renglones específicos de la inversión, hay áreas geográficas que son privilegiadas, probablemente en función también, no solamente de la concentración poblacional que tiene, sino del peso específico que tienen en la economía de todo el territorio nacional.

Finalmente, les quiero señalar, para no darles todos los detalles que tengo aquí, que en este presupuesto de 2011 se prevé un 76% de gastos corrientes, la inversión va a ser menor en el 2011 que en el 2010, las remuneraciones a empleados, en términos del PIB, también van a ser menores, y la amortización de la deuda interna también va a ser por un monto menor al consignado en 2010, y la amortización de la deuda externa también va a ser menor, y la reducción de la deuda pública estará por encima de los 3 mil millones de dólares, que son aspectos que están contenidos en el presupuesto; además, yo he visto una propuesta que hicieron de manera muy responsable muchas instituciones de la sociedad civil, que están diciendo que eliminen de los 18 mil millones de pesos que están consignados para el Banco Central, que solamente le asignen 4 mil millones, que se eliminen los 13 mil millones destinados al metro, que se elimine todo lo que tiene que ver con seguridad del metro, que se eliminen muchísimas partidas que suman miles de millones; entonces, evidentemente que aunque lo han hecho con responsabilidad y lo han hecho con mucha sensibilidad social y eso yo lo reconozco, sobre todo porque es en función de moderar la calidad de la educación o de la inversión en la educación, eso, sabemos nosotros, que no es posible, en términos prácticos, hacer esas modificaciones.

Finalmente, quiero solicitar, Presidente, que sea eliminado el Numeral 23 del Artículo 29 del informe de la Comisión Bicameral, que conoció el Proyecto de Presupuesto General del Estado para el 2011, en razón de que hemos llegado a un acuerdo con el Poder Ejecutivo sobre un tema que fue ampliamente debatido, tanto en el Ministerio de Hacienda, como en la Comisión Bicameral, ampliamente debatido; creo que ese tema, más otras presas hidroeléctricas, junto con el tema de educación, fueron los dos temas que más tiempo nos llevó para llegar a alguna conclusión y quiero decir que prácticamente la totalidad de las legisladoras y legisladores componentes de esta Comisión Bicameral estaban de acuerdo con que la Presa de Monte Grande fuera incluida en el Presupuesto de 2011, con recursos adicionales a los que ya tenía por concepto de recursos locales; en el 2010 a la Presa de Monte Grande, el gobierno le asignó 24 millones de dólares, cumpliendo con el primer y el segundo picazo que dio el Señor Presidente para la construcción de esa presa; en el 2011 tiene consignado, con recursos locales, 20 millones de dólares, son 44 millones de dólares, quiere decir que el gobierno ha sido

responsable y coherente en función de la iniciativa del Presidente de ir a dar un picazo y para el 2011 nos prometieron formalmente que van a coger una parte de los ingresos adicionales para completar los 50 millones de dólares finales para la presa; entonces, sugerimos que se elimine del informe el Numeral 23, del Artículo 29 de ese informe, para que se conozca en el día de hoy. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Este ejercicio, de esta Comisión Bicameral, integrada por componentes de esta Sala y de la Cámara de Diputados, senadores y diputados muy preocupados por el país y muy preocupados por sus regiones, con una intención de aportar siempre, de colaborar, un trabajo arduo, un ejercicio que por primera vez se hace en el Congreso de esta naturaleza, no porque antes no habían las mismas condiciones, sino porque la Constitución no lo permitía y ese es uno de los grandes logros de la Constitución de hoy; esas jornadas de lucha que han llevado esas instituciones se debe precisamente a que el gobierno cumplió con traer a tiempo el Proyecto de Presupuesto, tal como lo establece la Constitución de la República, si no fuera así, hubiese sucedido lo que sucedía tradicionalmente, que el Proyecto de Presupuesto se aprobaba en un rango de tiempo muy estrecho, porque llegaba acá entre el 24, 25 y 26 de diciembre y a veces hasta el 30 de diciembre, para ser aprobado antes de que termine el año, y el Congreso siempre se iba por el mal menor, 'si no les aprobamos este presupuesto, podrán optar por el presupuesto del año que termina y el Poder Ejecutivo tendrá más holgura', y nos veíamos compelidos a aprobar el Proyecto de Presupuesto, a veces sin poder hacer los estudios de lugar, lo que quiere decir que si no fuera por ese avance en la Constitución, esas organizaciones no se hubiesen dado cuenta y no hubiesen podido hacer el ejercicio que han hecho, que nosotros lo valoramos en su justa dimensión y por eso, y por solicitud de varios miembros de la Comisión, sobre todo el Senador José Rafael Vargas, Valentín, Tommy y otros senadores que insistieron en que escucháramos a esas agrupaciones, nosotros los recibimos y los escuchamos a todos. Otro gran avance ha sido que nosotros tuvimos la oportunidad de invitar y de recibir a la mayoría de los funcionarios públicos a que vengan al Congreso a explicar el contenido de las partidas que le han sido

asignadas y qué iban a hacer con esas partidas, otro gran avance, aunque se ha criticado mucho es, permanentemente se está diciendo que el Congreso es un sello gomígrafo, sobre todo en materia presupuestaria, y he explicado las razones por las que tradicionalmente había que aprobarlo, a veces solamente salvando los aspectos constitucionales y legales, pero decíamos que modificar el Proyecto de Presupuesto era más difícil que modificar la Constitución misma, por la mayoría que requiere, y aunque en esta Constitución fue aprobado y modificado esa mayoría, que antes se refería a una mayoría especial de la matrícula, ahora se refiere a una mayoría especial de los presentes, ahí está, para que se den cuenta los que siempre han criticado, nos atrevimos con mucha responsabilidad a plantear una modificación al addendum que vino del Poder Ejecutivo, con relación a una demanda casi unánime de la Región Sur, que se trata de la Presa de Monte Grande; sin embargo, sabíamos y sabemos que conseguir una mayoría especial, aquí en el Senado, es fácil, sobre todo cuando se trata de temas de esa naturaleza, lo difícil, por la composición misma de la Cámara de Diputados, es conseguirla allá, y fue precisamente desde la Cámara de Diputados que vino el grito pidiendo que observáramos con mucho cuidado, porque en la Cámara de Diputados no era posible conseguir esa mayoría especial para aprobar el Proyecto de Presupuesto, y ahí vino la propuesta oportuna del Honorable Senador de la Provincia La Altagracia, Don Amable, que propuso una salida airosa, que fue aceptada por todos nosotros y ayer se dio una reunión con el Presidente de la República y hoy el Ministerio de Hacienda, conjuntamente con todos los senadores de las provincias que tienen que ver con esta presa, hubo un compromiso de que además de los 20 millones de dólares que tiene asignado en el Presupuesto, con financiamiento local, de los excedentes, se complementará la parte que nosotros estábamos solicitando; yo siento satisfacción por haber trabajado en esta comisión, a pesar de que aún nos faltan muchas cosas que debemos avanzar. Sé que en algunos momentos, como es natural y como es lógico en el Parlamento, tuvimos algunos enfrentamientos con algunos miembros de la comisión, eso es natural, sin embargo, nosotros aceptamos la propuesta del Poder Ejecutivo, que ha planteado el Honorable Senador Calderón, y digo que hacen falta todavía algunas cosas, porque nosotros aspiramos a que cuando llegue el presupuesto al Congreso Nacional, al Senado de la República, podamos contar con un equipo de técnicos que pueda apoyarnos, porque tuvimos y

damos las gracias a ese equipo de técnicos de la Cámara de Diputados, que permanentemente estuvo ahí colaborando con nosotros, pero además también aspiramos a que no llegue un presupuesto que no tenga ninguna flexibilidad, presupuesto preparado por muy buenos técnicos, pero aquí están y en la Cámara de Diputados, los que permanentemente están en comunicación con la población y conocen de las necesidades de cada provincia, por lo que nosotros aspiramos a que haya cierta flexibilidad para que el Congreso, en representación de los pueblos, pueda también colocar esas pequeñas obras que son importantes en cada una de las provincias; por lo tanto, Señor Presidente, nosotros acogemos el planteamiento que nos hace el Poder Ejecutivo a través de Hacienda, todos los senadores del Sur que participamos y que ya fue propuesto en este Hemiciclo por el Senador Calderón. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Honorable Presidente, queridos miembros del Senado de la República. En el día de hoy tomo la palabra para reiterar mi disidencia con este Proyecto de Presupuesto y el addendum que ha sido sometido y ratificar lo que dije en la Sesión pasada del Senado de la República; reitero, una vez más, que las propuestas fantásticas que han sido traídas en el día de hoy a este Hemiciclo, no pasan de ser más que una ilusión monetaria; si nosotros vemos el informe técnico elaborado por la Comisión Especial de economistas de la Cámara de Diputados, nos damos cuenta de que hay una sobreestimación de los ingresos del Gobierno Central, no solamente en este año, en unos 5,596 millones de pesos, es decir, para el 2010, de los 259,023 millones de pesos aprobados en el Presupuesto, a penas a final de este mes, y lo verán, esos resultados vamos a leerlos próximamente, no van a pasar de 253,427 millones de pesos y ahora, se nos presenta la posibilidad de un aumento para la educación, si se proyecta beneficios positivos de ingresos, de alrededor de un 30%; sin embargo, la proyección, por eso hablo de ilusión monetaria, la proyección que nos presenta el equipo técnico de economistas de este Congreso, de la Cámara de Diputados, es que para el 2011 la proyección de ingresos será de 288,023 millones de pesos, es decir, 1,300 millones de pesos menos que lo que está proyectado; de manera que no podemos concebir el país sobre la base de sueños e ilusiones, de fantasías, nosotros tenemos que ser capaces de producir un sacudimiento social,

que contemple la necesidad de establecer una estrategia auténtica, seria del desarrollo, y la educación no es verdad que forma parte de ese proyecto de presupuesto, ahí hay otras prioridades, que no es de educación, ni son las comunidades, ahí hay otros privilegios, diría yo, que no buscan evitar decenas de muertos, como los que se producen en la Carretera Duarte; puse el ejemplo del bendito peaje de La Penda, o del puente de elevado a Moca, 20 años en construcción, no se puso un chele en ese presupuesto para ese elevado, no es prioridad, ni para obras, escuelas, liceos, hospitales, carreteras, que tienen más de 2 décadas en construcción; por ese elevado de Moca, han pasado ya 8 Secretarios de Estado de Obras Públicas y nadie lo toma en cuenta; entonces, yo no puedo votar por ese tipo de presupuesto que no traza una política de prioridades nacionales y, por vía de consecuencia, Señor Presidente, para no extenderme más, quiero reiterar mi posición , mi disidencia, en el sentido de que éste es un presupuesto desequilibrado, que no muestra ni sintetiza lo que son las aspiraciones reales y las expectativas de una sociedad que está exigiendo mejores recaudos y creo conveniente iniciar una cruzada de aquí y para el futuro y quiero la comprensión de todos los legisladores, reitero, me pasé la vida en los medios de comunicación abogando por esto, no puedo venir aquí hoy a hacer lo contrario, creo conveniente que el país comience a definir cuáles son sus grandes prioridades, que no están aquí en este presupuesto; de manera que, quisiera manifestar mi interés de expresar esta disidencia y sobre todo de que se comience a proyectar una nueva visión, una nueva forma de organización y de inversión del gasto público en la República Dominicana, donde los criterios técnicos sean equilibrados, donde el Ministerio de Hacienda y el área de planificación del Ministerio de Economía baje a las bases, escuche a la gente, vea los sectores sociales y se dé cuenta cuáles son las necesidades; cuando voy a Montellano, en Salcedo y cruzo por la carretera de Monte Arriba, me doy cuenta la cantidad de hoyos, de vacíos peligrosos que alientan los accidentes en esa carretera y eso lo hay en todo el país, entonces yo digo, así es que nosotros vamos a seguir estimulando el desarrollo y la estrategia del país, no es posible, y, por vía de consecuencia, apelo a su comprensión, para que esta disidencia simplemente se vea como la proyección de una persona que aboga por cambios sustanciales en la sociedad dominicana. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR CARLOS CASITLLO ALMONTE: Muy buenos días, Señor Presidente, muy buenos días señores senadoras y senadores. Es oportuno hablar hoy aquí, en esta Sesión del Senado, ya que diferentes sectores de la sociedad civil han reclamado la asignación del 4% del PIB para la educación; escuchaba al colega Calderón haciendo una exposición magistral y hacía un recuento de cómo gradualmente en los gobiernos del PLD se ha ido incrementando la inversión en la educación, llegando a la suma en el presupuesto de este año casi a 50 mil millones de pesos en la educación; la cuestión aquí está en ver si vamos a hablar de inversión o de calidad de la educación, primero tenemos que reconocer que la inversión en la educación es el pivote esencial para impulsar el desarrollo económico de cualquier nación, tanto la premisa es de estar de acuerdo en que debemos privilegiar a la educación; en el caso de la educación, hay muchos países desarrollados o no, que han incrementado, de forma gradual y progresiva, la inversión en la educación, ejemplo: Francia, en el 1980 tenía una inversión del 1.3% del PIB en la educación y la educación en esa época, en Francia, era calificada como excelente, al pasar de los años, luego de 30 años, en el 2010, la inversión en la educación en Francia es del 6.8% del PIB, pero, ¿qué ha sucedido, para sorpresa de todos nosotros? En Francia, que era conocida por excelencia, los niveles de educación han bajado significativamente, aquí los problemas del acceso a la educación, están resueltos en Francia, pero los niños y jóvenes no salen con la preparación necesaria para hacer frente al mercado laboral que obliga una constante movilidad laboral, esto requiere de los jóvenes, que estos sean lo más versátil posible y puedan adaptarse a la demanda del mercado; esto es un ejemplo más de que no estamos hablando de cuánto es lo que vamos a invertir en educación, lo que tenemos que preocuparnos es por la calidad de la educación y en qué vamos a usar los recursos de la educación. Nosotros, como representantes del gobierno del PLD, nosotros, los senadores que nos encontramos aquí tenemos que hacer eco de esto, qué vamos a hacer si de repente llega este flujo abrupto de una inversión donde no tenemos una planificación de qué vamos a hacer con esos ingresos, esto nos indica que el debate no puede decidir solamente en el incremento del presupuesto, sino en la progresividad del mismo, con él tiene sentido que se incrementa abruptamente si la infraestructura no está preparada

para recibir una fuerte inversión, lo que debemos proponernos es trabajar para elevar el nivel de la educación, sobre la base de proyectos de formación de profesores para esto, que son el actor principal de la excelencia académica, puedan cumplir con las metas propuestas. Un aumento desmedido, lo que puede provocar de inmediato es un incremento del costo, por el abultamiento del gasto y salarios, con lo cual, sin dudas, los resultados que tendríamos no serían los esperados por todos los que deseamos elevar el nivel de excelencia de nuestros estudiantes y nuestros profesionales; entendemos, pues, que viendo el interés gubernamental, al haber aumentado considerablemente el presupuesto en la educación en este año, que trabajemos todos para lograr una mayor y mejor eficiencia en el empleo de esos recursos, que avancemos formulando proyectos que sean demandados efectivamente por el incremento en la calidad e ir dando propuestas progresivamente a dichas demandas, de ese modo iremos respondiendo a las demandas de la excelencia en la educación y por esto no solamente sería el 4%, sino deberíamos pagar, cueste lo que cueste, porque la educación es lo primero. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buen día, Señor Presidente, buen día, Señora Vicepresidenta, señores senadores del Bufete Directivo, senadores y senadora, buen día. Nosotros tenemos que dejarle claro a toda la ciudadanía dominicana de que en verdad la educación no solamente necesita lo que es un 4%, como decían nuestros colegas, pero hay que dejar claro que el Presidente Leonel Fernández ha sido el Presidente que más se ha preocupado por el avance de la educación en la República Dominicana y que cuando se habla de que cuando se aumente un por ciento para la educación no es necesario poner una camisa de fuerza, en caso de que se pueda hacer, cuando nadie hablaba del avance de la educación, el Presidente Fernández se levantó y a lo largo y a lo ancho de la República Dominicana pueden comprobar cómo hemos avanzado nosotros en la parte educativa, en estructuras, en lo docente, en la educación superior, en el sentido amplio de la palabra, por lo tanto, nosotros entendemos que, en su momento, el Presidente Leonel Fernández, él más que nadie sabrá qué hacer y la educación va a seguir hacia delante, ¿cómo estaba la tecnología, aquí en la República Dominicana? Es una comparación del cielo a la tierra, señores, lo que era

la República Dominicana antes y un después de haber llegado al gobierno el Presidente Fernández y el Partido de la Liberación Dominicana; pero, Señor Presidente, Honorable, le agradezco que me haya dado la participación, porque en la mañana de hoy debo dejar constar mi inconformidad porque no se tomó en cuenta la consignación de la Carretera Binacional, que quiero que sepan que no es algo personal, porque Dajabón no está ligado en esa, esa carretera comienza en Sabana Clara, hasta llegar a Pedernales y solamente pedíamos la consignación de la carretera, **es decir, que conste nuestra inconformidad**, aunque estamos aquí para apoyar el presupuesto, pero también nos sentimos contentos porque se ha tomado la decisión sobremana de la inclusión de la Presa de Monte Grande; son también comunidades, algunas fronterizas y muy pobres, que se van a beneficiar de esa presa, nosotros de verdad saludamos con beneplácito y la acogemos con alegría la inclusión de la misma, pero hay que decir, Honorable Presidente, que es verdad que el equipo económico del gobierno ha hecho un buen trabajo, pero hay que decir que hay algunos de ellos que son muy prepotentes y que creen que nosotros aquí no somos nada, y están equivocados, así no podemos continuar, así no podemos seguir, yo creo que para el próximo presupuesto esto no puede seguir así, y es verdad que hay algunos senadores que les gusta tumbarle el polvo al otro y lo que hacen es, que le hacen un daño al país.

SENADOR PRESIDENTE: Retíreme esa calificativo, que está prohibido por el Reglamento.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Perdóneme, Presidente, está retirado, pero ya lo dije y es verdad.

SENADOR PRESIDENTE: Tenga cuidado.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Está retirado, Presidente. Como decía ahorita, hay algunas personas del equipo económico que se creen que nosotros, los que estamos aquí, vinimos aquí por la pared y creen que el dedicarnos a nosotros 4 y 5 horas para darnos una explicación de una pieza tan importante, cuesta mucho y eso no cuesta nada, las atenciones valen mucho y

cuestan poco. ¿qué le costaba decirnos a nosotros, a tantas peticiones y tantas demandas, como es verdad que cada día hay no solamente en la República Dominicana, en todos los países del mundo, cada día hay grandes demandas? Y decirnos, no, esto no podemos, por esto o por esto, esto no podemos, pero sí podemos esto, y nosotros venir aquí, sin tener que estar levantando mucho la mano, ni llevar a cabo esta cuestión de estas discusiones aquí; yo creo que esto es innecesario, si se hace una explicación de lugar, pero hay personas que entienden no son así y así no podemos seguir trabajando, Señor Presidente. Yo espero, que para el próximo año se tomen en cuenta a los senadores, porque todo el mundo no es igual y aquí todo el mundo está representando una provincia, un área territorial, tanto Usted, como la Vicepresidenta, como cada uno de los senadores y Senadora, están representando un área territorial que significa la República Dominicana, por lo tanto, a nosotros nos están mirando en cada provincia, en la mañana de hoy; así es, Señor Presidente, perdóneme y le agradezco que me haya permitido la participación, pero quería dejar esto bien claro; yo vine hoy como miembro de este Senado a aprobar el Presupuesto de la República y quiero que nadie se confunda, en el momento que a Sonia Mateo, que soy una mujer frontal y sincera, se le diga -Usted tiene que dar un riñón por el Presidente Fernández-, yo lo daría. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Gracias, Señor Presidente; estaba escuchado a mi colega, Señora Senadora, yo la aprecio mucho, pero yo quiero, primero, es, mi saludo y respeto para todos los señores senadores y senadoras, agradecer profundamente las palabras del Honorable Señor Senador Dionis Sánchez y de Usted, Señor Presidente, por tomar a bien y los demás señores senadores, la propuesta que tuvieron a bien formular recientemente en la última Sesión; sencillamente lo que dije, que yo venía aquí a aprender de ustedes y a aportar mis modestas experiencias, y me alegro mucho que haya tomado en cuenta mi solicitud, siempre poniendo los intereses del país por encima de los intereses, como he dicho siempre, de partidos políticos. En cuanto al Presupuesto, yo no voy a tocar el tema de algunos colegas que han dicho que la Ley se está cumpliendo o que no se está cumpliendo la Ley sobre Educación, porque precisamente esta ley fue aprobada en el año 1997, cuando a mí me tocó presidir

el Senado de la República; estaba la Honorable Senadora Milagros Ortiz Bosch, conjuntamente con otros honorables senadores. **Yo quiero sencillamente que el voto de Amable Aristy conste que va a votar por el presupuesto, pero bajo una protesta, pero protesta pacífica, tal como ha hecho el país,** y sí quiero identificarme con lo que dice el Ministro de Economía en el día de hoy, que es prácticamente lo que se ha hecho con la Presa de Monte Grande, que ha habido un compromiso formal del Ministro de Hacienda, que se va a colocar en el addendum, se habla del excedente del 30% que el Presidente Fernández le va a suministrar a la Secretaría de Estado de Educación, y yo prefiero ambas cosas, que lo que dice el Ministro de Economía, como quiera esto es un hecho consumado, una salida muy satisfactoria, muy armoniosa, muy bien consensuada, sencillamente dice el Señor Ministro de Economía, el Señor Temístocles Montás plantea que hagamos un pacto para, gradualmente, porque estamos conscientes de la situación del país, y yo recuerdo exactamente que en una reunión con el Señor Ministro de Hacienda, en aquella ocasión se nos dijo que para el gobierno le era imposible cumplir con las leyes que mencionaba el Honorable Señor Senador Calderón, pero que se iba a tomar en cuenta en los próximos años; sin embargo, eso no ha sido posible, pero vamos a tomarle la palabra al Ministro de Hacienda y a Usted, Señor Presidente y a todos los señores senadores, para que entre todos hagamos un esfuerzo y que gradualmente, el Estado Dominicano, de acuerdo a las posibilidades, vaya aumentando, hasta completar el 4%, así es que, yo me identifico con esa moción del Señor Temístocles Montás, la hago a nombre del Partido Reformista, porque observé también que nuestro Presidente hablaba en la misma forma; entonces, yo me identifico con esa propuesta y le felicito, porque esa es la democracia, escuchar a la minoría, fortalece a la mayoría, así es que muchas gracias, Señor Presidente, muchas gracias, señores senadores y senadoras.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente, colega Vicepresidenta, senadoras, senadores. Miren, sean mis primeras palabras para felicitar a los legisladores del Sur, y lo voy a decir como lo diría un buen sureño, con lambdacismos y todo, del Sur, porque en definitiva han hecho un ejercicio magistral, formidable, de cohesión en torno a una idea de progreso y bienestar para su región, los aplaudo; ¡qué pena que Monte Plata sea una provincia que no está en ningún lado!,

porque ni es del Este, ni es del Norte y nosotros no podemos hacer un bloque tan poderoso, ¡ojala y el Este se animara!; yo coincido, Presidente, con el Senador Rafael Calderón, pero en parte, un ejercicio formidable; el Presupuesto llegó aquí el primero de octubre, cumpliendo de manera religiosa con la Constitución de la República; es verdad, se hizo una Comisión Bicameral, subcomisiones, se trataron aspectos constitucionales, un Presupuesto lleno de falencias, violatorio de la Ley 606, de la 423 y de la propia Constitución de la República, así llegó aquí, sale perfeccionado en ese sentido; eso es verdad, pero sale después de doscientos cuarenta horas de trabajo de las comisiones y subcomisiones, sin la más mínima modificación, que no sea en los aspectos legales y constitucionales. En ese sentido, el ejercicio no fue nada productivo, absolutamente productivo; es verdad que la Comisión Bicameral hizo un trabajo que nadie cuestiona, yo felicito al propio Presidente, que como él bien señalaba, en algunos momentos hubo hasta encontronazos, confrontación conceptual, con carácter incendiario en algún momento; pero él supo llevar los trabajos y avanzamos, pero hubo funcionarios convocados, por ejemplo, que no vinieron, cuyos nombres omito y me reservo; avanzamos, colega Presidente, es posible que el año que viene el Ministerio de Hacienda trate de hacer un Presupuesto mejor y acorde con las leyes que deben sustentar la Ley que crea el Presupuesto General del Estado.

Yo reivindico en este sentido, el papel del Senado de la República, como reivindico, de manera permanente, el papel de un Senado de la República, que ha sido un aliado de la gran mayoría de los actores sociales y económicos de la República Dominicana, de manera transparente y desinteresada; y en este sentido hay que reconocer que ha sido Usted un Presidente que puede andar mirando el sol, de cara al sol, y eso lo decía ayer, en un acto de la Asociación de Industrias de la República Dominicana. Ahora bien, colega Presidente, colegas todos, el tema no es discutir si podemos llegar al 4% o no, lo que nos planteábamos de manera permanente y discutíamos con el Ministerio de Hacienda era, ¿qué señal enviaríamos a la población?, una señal aunque fuera mínima en el aspecto de la educación; pero yo coincido en algunos planteamientos con el Senador José Rafael Vargas; el Senador José Rafael Vargas planteaba, en su Informe Disidente y su ponencia disidente, un aspecto medular, pero no lo plantea el Senador Rafael Vargas, ¡miren!, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, dice: Cohesión Territorial: 'En el diseño y gestión de las políticas públicas, deberán incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado, mediante la dotación de infraestructuras, servicios y capacidades necesarias para impulsar al desarrollo de las regiones menos prósperas y la promoción de estrategias regionales de desarrollo y

competitividad' y por ahí María se va.

Pero el punto cinco. En Función de las Políticas Transversales que Establece esa Estrategia Nacional de Desarrollo dice: 'Uso de Tecnologías, Información y Comunicación', y ahí se desglosa y habla de la banda ancha, del efecto de las tecnologías en la comunicación, de las tecnologías de la información, y sin embargo, en ese Presupuesto, a pesar de que se había acordado con el Ministerio de Hacienda, en el Addendum, vuelve al Congreso Nacional, el tema del Fondo de las Telecomunicaciones; en contra totalmente de esa Estrategia Nacional de Desarrollo, que fue trabajada durante mucho tiempo y que conllevó otra consulta similar a las consultas populares que se hizo para llegar a esa Constitución del 26 de enero, que a pesar de ese ejercicio nacional, que convocó a todas las organizaciones de la sociedad, algunos hoy, pretenden desconocer. La región fronteriza es poco prospera, la Provincia Monte Plata, es la tercera provincia más pobre de la República; yo reivindico el papel estelar del Doctor Leonel Fernández, en cuanto en que ha sido, y eso debo decirlo de manera categórica, el Presidente dominicano más preocupado por la educación que recordemos, con hechos concretos, lo que no admito, colega Presidente, es que este Senado de la República y este Congreso, no enviase una señal mínima. En este libro de Andrés Oppenheimer, Oppenheimer, que hay que leerlo, porque el tema es precisamente educación, dice: En momentos en que América Latina habla de historia, los Chinos Comunistas hablan de innovación, tecnologías y competitividad, y dice Oppenheimer en este libro, que: Los hombres más ricos del mundo, hoy en día, no producen nada, no producen materias primas, producen tecnologías, conocimientos; Bill Gates, Warren Buffett y Carlos Slim, Mexicano, y dice Oppenheimer: Que el Siglo XXI es y será el Siglo del Conocimiento, La Economía del Conocimiento, eso es lo único que quiero dejar establecido. Debimos, colegas, por lo menos enviar una señal a un país ávido de una respuesta mínima aunque fuera, nada más, nada más, termino, colega Presidente, agradeciéndoles a todos ustedes su atención y diciéndoles que de verdad mantengamos en alto el espíritu de la Navidad, que nos demos un abrazo y que el gran compromiso, de cara al futuro, al año que viene, sea lograr ese pacto social; pero, hay un problema serio, Senador Amable Aristy Castro, la credibilidad se ha perdido, no creemos en nosotros, nos hemos engañado mucho y ese pacto social necesario tiene que construirse sobre la base de la reconstrucción de la credibilidad, nadie se sienta en una mesa a hablar, sino rescatamos la credibilidad, vamos rumbo al laberinto, como dijo Simón Bolívar, en el Camino Final del Magdalena, podemos salir de él. Gracias, Presidente.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Gracias, Honorable Presidente, mis colegas queridos; en seis años ya no seremos colegas, sino hermanos, expreso mi

fraternidad en este propicio momento, en el que el Senador Charles Mariotty hace referencia al tema de la Navidad, que nos debe unir. Lo Primero de mi intervención es, recocer la validez del buen diseño del Constituyente que estableció, imperativamente, que Hacienda deba remitir el Presupuesto a tiempo, no más allá del día primero de octubre, y en efecto eso es justamente lo que ha acontecido, lo que ha dado la oportunidad a la Comisión Permanente de Presupuesto, de ambas Cámaras Legislativas, de hacer un ejercicio que le ha permitido conocer más las particularidades, consistencias e inconsistencias del diseño del Presupuesto del Estado en la República Dominicana; estimo, que si fuéramos pesimistas, sólo tendríamos como opción el lamento, si somos optimistas, vemos de este ejercicio interesantísimas lecturas que podrían servirnos para optimizar el ejercicio y optimizar los beneficios a los intereses generales de la República Dominicana, que debe ser la virtud del principio democrático, del principio republicano; en ese sentido, debemos admitir que tenemos algunas limitaciones, de tipo técnico, para hacer un escrutinio y una labor que esté más a la par con el contingente técnico del Poder Ejecutivo, a quien nos corresponde el buen uso de los instrumentos democráticos, fiscalizar para una mejor orientación de los gastos y las riquezas nacionales. Tengo que ser forzosamente crítico a la hora de evaluar el diseño del Presupuesto, aunque también suficientemente sensato para entender las rigideces que las particularidades económicas, nacionales e internacionales y las rigideces que impone el diseño de una serie de leyes que, desafortunadamente, con pocas previsibilidad, han pasado por el Congreso, durante decenas de años, estableciendo presupuestos, porcentajes a instituciones, que van colocando candados al Ejecutivo y al Legislativo a la hora de intentar responder a las expectativas y demandas ciudadanas. En algún momento, debemos establecer revisiones a ese modelo errático de establecer islas presupuestarias rígidas, que le arrebatan al Parlamento la posibilidad de orientar las asignaciones, en un momento determinado hacia objetivos nacionales, inmediatos o de largo alcance; y que no me mal interpreten, porque no me refiero al caso de educación, que es el único que excluiría de discusión, porque me identifico absolutamente con la expresión generalizada del pueblo dominicano, incluyendo más del 80% de las personas que tienen identificación con el Partido de la Liberación Dominicana, de que es justo el reclamo del 4%, y aún más para educación; pero, tenemos rigideces, como he dicho, que nos establecen serias limitaciones, debo formular mi reflexión crítica al desequilibrio que se plantea a un Presupuesto y que es, no una obras de este gobierno, sino que es una práctica recurrente en América Latina y todos los gobiernos de la República Dominicana, de invertir generosa y excesivamente concentradas en el perímetro capitalino, cómo no expresar mi prudente desaliento con una inversión de cerca del 60% en obras de infraestructuras en la capital, que tiene un millón de

habitantes, y callar ante los dos millones y tantos de Santo Domingo, que sólo tiene un 6% del Presupuesto, o Santiago, el colosal Santiago, que genera al Producto Interno Bruto, el 14% de todos esos ingresos y sólo le está consignado el 3.3%; ese desequilibrio, me convoca, como representante de aquella provincia, a decir que votaré por el presupuesto de manera crítica, porque no puedo dejar de hacer reserva sobre esa situación, lo que me convoca a pedirles a los colegas, primero, que constituyamos una Comisión Bicameral Permanente de Presupuesto, para tener mayores niveles de incidencia, desde el mes de enero, hasta el momento en que se remite para tener algún tipo de protagonismo en nosotros, y los actores sociales de nuestras demarcaciones y del país, porque como representantes, nos legitimamos en la medida en que recogemos preocupaciones, las llevamos al despacho de toma de decisión e incidimos en ese tipo de decisiones.

Por otra parte, quiero referir y pedir a mis colegas, que ese movimiento espontáneo que se ha gestado, demandando un 4%, ha sido a mi juicio, la más hermosa y creativa acción de movilización hacia la demanda de interés colectivo de la República Dominicana, no ha sido un proceso impulsado contra nadie, sino que ha sido un proceso que ha implicado actores de la sociedad, de todos los niveles, ¿a qué debe llamarnos eso?, a la reflexión, a entender lo que he estado diciendo, de que no debemos responder, conforme a los cánones de los gobiernos o el Estado tradicional, que desaprovecha las acciones y elegías de actores ajenos, a lo público, o a lo político, que intentan articular demandas y preocupaciones colectivas, descalificarlos, no, lo que debemos es, de felicitarlos, por esa forma cívica, en la que han hecho sentir algo que estoy absolutamente seguro que en el gobierno y aquí en este Congreso, estamos totalmente de acuerdo con que hay que incrementar gradualmente la inversión en educación y es lo que manda la Constitución del año 2010. Pero, evidentemente, hay que intentar seguir creciendo en la educación, como se acordó en la Cumbre de Fuerzas Vivas, coordinada por el Ministro de Economía, que estableció el compromiso de al menos de 2.8 para la educación para el año 2010; hay que resaltar el informe atali, que indica que el problema de educación no es sólo dinero, porque si fuera dinero, México y Panamá, tuvieran los mejores niveles de educación de América Latina, cuyo porcentaje supera el 6% del PIB; no es sólo de educación, no es sólo de porcentaje, pero también sería un discurso limitado, poco previsor y de limitada visión, decir que hay que empezar sólo a discutir, sin hablar de empecemos a discutir, para mejorar la calidad de los profesores, pero vamos a ir depositando generosamente en la alcancía de educación, exigir más a educación, mejores gastos, para que no malgasten esos recursos, pero invertir en educación; ¿de dónde lo vamos a sacar? Debe ser una labor inteligente y de nosotros; por ello, entendiendo la validez de los actores que

comenzaron a auspiciar esa campaña de amarillo, les propongo a ustedes y al país, que se geste una mesa de trabajo permanente, por una mejor educación para la República Dominicana, que contemple mejoría a la educación, que contemple la implementación del Plan Decenal, con los arreglos y ajustes que haya que hacerles, y que contemple, naturalmente, depositar más dinero, hay más dinero, es probable que aparezca, y les voy a decir dónde puede aparecer, para el próximo año; uno, aquí hay instituciones, díganme ustedes, ¿dónde va el dinero que se recauda en casinos?, entra en la Cuenta Unica, otra propuesta que formulo, empecemos a ver lo que plantea el Senador Dionis Sánchez, de la Cuenta Unica, aquí hay instituciones que tienen tanto dinero y tanto dinero, que cada dos años remodelan sus oficinas. Por último quiero, Honorable Presidente, pedir a ustedes, que hagamos grandes esfuerzos, que confesemos, porque, como decía Albert Camus, ese reputado pensador francés del Siglo XX: 'Si no somos capaces de confesar lo que han sido nuestros errores, jamás podremos generar los cambios', y tal como señalaba el Senador Mariotty, refiriéndose a Andrés Oppenheimer, en ese mismo texto que señaló Charles Mariotty, que agradezco la gentileza de habérmelo proporcionado y que he leído, Oppenheimer, le hace una entrevista a Bill Gates, y le pregunta: ¿Qué usted cree sobre las universidades latinoamericanas, que se dice que andan muy bien? y Gates, le dice: 'El peor problema de los latinoamericanos es su falta de humildad'.

Y hablando de falta de humildad, le pongo un ejemplo gráfico, el Ministro de Hacienda, o el Ministro de Economía de Chile, un país enormemente rico, comparado con nosotros, que sólo invierte el 3.6%, de educación y tiene una de las mejores educaciones de América Latina, óigase bien, es discutible todo, allí un Ministro anda en un carro Peugeot, donde le sobra dinero y aquí un Ministro, cuando sustituye a otro, un auto de dos años, se dá el lujo de decir: no, yo quiero una Lexus más moderna; entonces, aquí hay que revisar muchas cosas y veremos que encontraremos algo más generoso para llevar la educación. Muchas gracias.

SENADORA YVONNE CHAHIN SASSO: Muchas gracias, saludos al Presidente de la Cámara y a la Vicepresidenta, mi saludo a todos los senadores y senadoras. Yo no me podía quedar callada esta vez, he estado callada, pero esta vez no puedo, porque ustedes saben que yo estoy representando la Provincia El Seybo, una provincia sumamente pobre, con una pobreza extrema, mi inquietud es que hace días, sé que nosotros no estamos dentro del Presupuesto, yo voy semanalmente a la provincia, tengo contactos con todos, estoy haciendo mi trabajo, porque cuando asumí aquí, considero que mi deber era darme por entero a la provincia y preocuparme por ellos; en realidad, la preocupación mayor, en Vicentillo, en La Cuchilla, en El Cuey, es que no hay acceso a la ciudad, no hay ningún

acceso a la ciudad, son hoyos, son precipicios, en donde uno no tiene acceso, y me dicen esto es imposible; entonces, otra cosa, en cuanto a lo que expuso el Senador José Rafael Vargas, estoy de acuerdo con él y a lo expuesto por él; pero quiero que ustedes sepan que en realidad la situación de allí es alarmante , cuando he tenido que ir a entregar raciones, a mí me parece que estoy en Africa, es de las provincias más viejas y más pobres, cuando el compañero Charles Mariotty, dijo que era la tercera, yo creía que era la mía, pues la mía será la segunda más pobre, la primera, imagínate tú, gracias, imagínate tú, adonde estoy, con lo que estoy, estoy trabajando, ocupándome mucho de los problemas de salud, le he dado prioridad, estoy cada día, el alma la tengo enferma, de ver aquello, de vivir aquello, ahora que me ha tocado verlo de cerca. En cuanto a la educación, esa es la base de todo, y creo que sí, aquí en la educación es lo primero que hay que atender. Gracias a todos.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Gracias, Presidente; a veces, Presidente, sin pretender, ni asumir una posición de un técnico, a veces, en este caso y sobre el tema del Presupuesto, yo quisiera hacer algunos planteamientos, más como profesional o técnico, que como el político, y lo digo porque así como el Senador Charles Mariotty planteaba, que compartía gran parte de las opiniones externadas por el Senador Rafael Calderón; también yo puedo decir, que comparto algunos aspectos que el mismo Senador Mariotty planteó, pero que difiero en otros que él también estableció en su discusión. Yo creo que éste ha sido uno de los ejercicios más interesantes que, en términos de Presupuestos, hemos tenido aquí en el Congreso Nacional, lo dice alguien, que al igual que muchos de nosotros, posiblemente son muchos años que hay que contar, desde nuestra posición como Diputado, y desde nuestra experiencia como Senador y nunca, creo yo, se había generado una discusión tan importante y que tendrá necesariamente que recoger otros aspectos favorables a este ejercicio; por lo tanto, yo no puedo, jamás en la vida, observar el Presupuesto del año 2011, y pretender hacer un análisis inmediateista de un enfoque económico de la responsabilidad o no del gobierno, sin establecer posiblemente en seguimiento y el impacto que implica el conocimiento del Presupuesto del año pasado, o la ligazón del Presupuesto del año pasado con el del antes pasado, porque más que todo, nosotros tenemos que asumir una aducción que nos permita establecer una proyección para que generen impactos favorables, en conquistas a nuestras provincias y en puntos fundamentales y esenciales que se han discutido aquí. Este ejercicio, que ha sido favorable por la propia iniciativa legislativa consagrada en la Constitución, sobre el mandato de establecer el primero de octubre como una fecha en que el gobierno tiene que presentar el Presupuesto, es consecuencia de esta gran cantidad

de contenido y de información que hemos podido manejar todos nosotros; pero, también hay que valorar, que a nosotros, esa discusión nos ha planteado colocar sobre la mesa una Agenda Legislativa, sobre todo para el próximo año, porque ciertamente pienso, que hay que generar y corregir con leyes, lo que son una serie de distorsiones, o dispersiones, o mutilaciones que se dan con relación al Presupuesto General del Estado Dominicano; porque es bueno corregirles a los colegas, que esto dejó de llamarse Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, como consecuencia de la Constitución; esto es, Ley General de Presupuesto del Estado; por lo tanto, esa Agenda Legislativa, nos tendrá a nosotros necesariamente que colocar en la dirección de corregir una serie de distorsiones, de forzar lo que es hoy, actualmente y está planteado en la Ley como la Cuenta Unica, pero que lamentablemente, hay mecanismos que no garantizan su aplicación, un punto de atención en nuestra agenda, precisamente para que los ingresos del gobierno, necesariamente, en su totalidad, tanto los impuestos como las tasas, sean ingresadas a la Tesorería Nacional y que el contenido del Presupuesto sea la que asigne los fondos necesarios a cada una de las instituciones, para poder cumplir con las obligaciones y sobre todo con los programas de inversión; porque realmente hay mucha discrecionalidad, basada en leyes especiales y de muchos fondos que genera el gobierno, que no necesariamente se están contemplando en el Presupuesto de la Nación y puedo citar un ejemplo, el IDAC, Ciento veinte Millones de Dólares, genera en cobros especiales, en tasas y eso representa alrededor de Cinco Mil Millones y de esos, simplemente están consignados Ciento Noventa y Cinco Millones de Pesos en el Presupuesto de la Nación, el FOMPER , una Ley especial que se deriva de las empresas capitalizables, que generan Mil Millones de Pesos al año; sin embargo en el Presupuesto de la Nación, impacta con 20%, sólo Doscientos Millones de Pesos entra a la Tesorería Nacional. Y podríamos hablar de una serie de situaciones impositivas y de tasas, en las que se manifiestan en gran cantidad de instituciones; pero lo peligroso no es eso, es que genera y fomenta esas prácticas y sobre eso hay que legislar, porque posiblemente sería la mejor forma también de colaborar al tema de la transparencia; el esfuerzo de esta comisión fue extraordinario y fue titánico y hay que ver primero en qué contexto se dá esto; regularmente, aquí estamos arrastrado problemas ancestrales, pero regularmente, también problemas resueltos, problemas olvidados, y demandamos muchas veces, sin poder hacer una valoración, no simplemente en lo que pueda recoger este Presupuesto, sino en la ejecución del gobierno y en el impacto que ha tenido el gobierno en cada una de nuestras provincias, con relación al tema de inversión pública; pero este esfuerzo de trabajo estuvo grandemente limitado, porque aquí, señores, todo el mundo, incluyendo el sector empresarial, industrial, todo el mundo, la clase política favorecía la firma del Fondo

Monetario Internacional, y toda la apoyamos, y yo tengo la Carta de Intención, pero hay que saber, que esa Carta de Intención establece obligaciones y compromisos y la demandó toda la sociedad dominicana, incluyendo los industriales y la clase empresarial; sin embargo, cuando se habla de establecimiento de impuestos o nuevas tasas que pudieran impactar de manera positiva a establecer ingresos adicionales al Presupuesto o a elevar la presión tributaria, toda la rechazamos. Cuando establecemos, en las circunstancias en que se está discutiendo este presupuesto, hay que observar que estamos hablando de los mismos recursos, sin generar recursos adicionales y que es una decisión, en términos financieros, de elevar un ingreso, establecer una reducción también de otra institución, era un efecto doble, donde usted hace un crédito, necesariamente tiene que hacer un debito, y eso fue un problema realmente de la comisión, para poder establecer ajustes importantes en este proceso; pero también hay que precisar, señores, y sobre el tema de la Agenda Legislativa, tiene Proyecto de Ley de Presupuesto del Estado, hay más de cien leyes de exenciones y de privilegios y muchas veces a sectores que son los más críticos a la acción del gobierno y al análisis de estos documentos presupuestarios, una exención, que de manera posiblemente tímida, podamos estimar en alrededor de Treinta Mil Millones de Pesos, que dejan de entrar al Estado dominicano; pero, cuando planteamos cualquier iniciativa en la dirección de establecer la eliminación de exenciones impositivas, entonces viene la crítica o la defensa a esos propios sectores. Señores, yo les voy a decir esto, aquí hace tres años se aprobó una línea de crédito para apoyar a un sector fundamental de este país de Treinta Millones de Dólares, en condiciones blandas y favorables; sin embargo, el compromiso de pago correspondía a esos sectores, no necesariamente oficiales, y el Estado dominicano terminó haciéndole frente al pago de esos Treinta Millones de Dólares, como privilegios que se dan aquí, no es lo choferes, no, son sectores. Y con relación a algunos aspectos que quería establecer, sobre todo en ese asunto, se habla de la educación; miren, señores, aquí todo el mundo está de acuerdo a la demanda, aquí todo el mundo está de acuerdo a que hay que invertir mayores recursos en la educación, aquí el Presidente de la República, si asumimos el mismo gráfico que nos suministró el Centro Montalvo, refleja notablemente la intención y la voluntad del Presidente de la República sobre el tema de la educación y la responsabilidad que tiene este gobierno; posiblemente no podamos decir que hemos llegado al 4% del Producto Interno Bruto (PIB), pero hay que saber, que en los mandatos que ha iniciado este gobierno, ha asumido ese compromiso, a veces por debajo del 1%, como fue en su primer mandato, y lo dejó en prácticamente 2.6%, y cuando ese gobierno retorna en el 2004, vuelve y encuentra la inversión del sector educación en 1%, y en estos momentos está en un 2.5%, y eso refleja la voluntad y la intención, ciertamente no

hemos llegado, pero plantea el compromiso y el accionar del gobierno; aquí se habla mucho de inversión pública, porque es lo que se ve, pero déjenme decirles, colegas, sobre todo a estos, que se lo hice llegar a todos, que solamente en la inversión que está generando este gobierno en el Gabinete Social, que para mí son de las luces más brillantes que ha tenido este gobierno, sobre todo por la transparencia en que se ha podido manejar, solamente en ese renglón, va dirigida una inversión que llega a los Veintiocho Mil Millones de Pesos, y rápidamente, les voy a decir, a ustedes señores, esto: La Vega tiene Quinientos Cincuenta y Un Millón de Pesos, porque a veces observamos la inversión solamente en las varillas, en el block y en el cemento, pero ésta es una inversión importante y fundamental que se está generando desde el gobierno; Monseñor Nouel, Ciento Setenta y Cuatro Millones de Pesos; Azua, Trescientos Ochenta y Cuatro Millones; Elías Piñas, Ciento Veintiocho Millones de Pesos; San Juan, Quinientos Setenta Millones de Pesos; Bahoruco, Monte Plata, una inversión cercana a los Quinientos Millones de Pesos en lo que corresponde al Gabinete Social que está haciendo el gobierno dominicano. Por lo tanto, en esa sólo inversión, hay alrededor de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos en el Programa de Incremento de Asistencia Escolar. Que hay, Presidente, gran dispersión en la inversión de educación; porque si analizamos la ejecución presupuestaria incluyendo el Congreso Nacional, habría que establecer grandes partidas de dinero, que desde el Congreso se pueden establecer en el rango o en la inversión de educación, por lo tanto, Presidente, para concluir, yo quiero manifestar por último, sobre el tema de las ONG's; con el tema de las ONG's, que fue una preocupación que asumimos y que fue una acción de mucha responsabilidad y valentía que se asumió en el año 2006, en este Congreso, tanto por el Presidente del Senado y por el Presidente de la Cámara de Diputados, es bueno precisar que, y de acuerdo al trabajo que hizo, la comisión que ahora mismo, en este país no hay una organización ONG's fantasma, que el impacto que generó esa acción derivó también en grandes conquistas con relación a la aplicación a la Ley 122 y su reglamento y al Establecimiento del Centro Nacional de Fomento y Promoción de la ASS, que es un organismo mixto del Estado dominicano y de la Sociedad Civil; digo esto, porque hay una fase que va a concluir con la supervisión y el control, en el campo de acción, pero indudablemente, esto que ha ido evolucionando de manera positiva, fue consecuencia de la decisión valiente asumida en el año 2007, que representó la deducción de Seiscientos Dieciséis Millones del Congreso Nacional para este año.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Señor Presidente, sinceramente

felicitó a la comisión que ha trabajado en las discusiones para conocer el Presupuesto que nos va a regir para el próximo año; hemos visto que el Presupuesto, con relación al año anterior, ha tenido un crecimiento sustancial, pero lo que no hemos querido ver, es que la vida de los pueblos se nutre de realidades, ¿por qué?, porque hay que ver la prudencia y el tacto con que se han manejado el Presidente de la República, con el equipo económico que lo rodea, para poder caminar sobre el filo de la navaja, con motivo de la crisis que está experimentando este país, que no es solamente de este país, sino que es una crisis mundial, que la sentimos en el corazón de nuestros pueblos. Hemos visto que a educación se le aumentó Cinco Mil y Pico Millones de Pesos, en el actual Presupuesto, lo mismo que a Salud Pública; pero señores, tenemos que reconocer que si hacemos una tabla de las prioridades de este país, vemos que hay muchas que son prioridades A-1, salud, educación, alimentación, vivienda, enfrentarse a los estragos que han ocasionado los fenómenos temporales en cadena, donde ya las estaciones han cambiando su fisonomía, ¿qué ha hecho el Poder Ejecutivo con la elaboración de este Presupuesto?, que ha elaborado un Presupuesto equilibrado donde se le ha otorgado a cada institución, no lo que idealmente querría el pueblo dominicano, ni el gobierno, sino a lo que realmente está compelido el gobierno para distribuir esos fondos; aquí no se ha dicho que éste es un Presupuesto deficitario, aquí no se ha dicho que para que este Presupuesto se pueda ejecutar, hay que recurrir a Noventa y Siete Mil Millones de fondos de financiamientos externos, ¿qué vamos a hacer?, vamos a cargar instituciones con mayores recursos y con mayores aportes, para entonces crear un problema de equilibrio fiscal y romper la estabilidad macroeconómica que tiene el país; yo creo que debemos ver la situación como realmente la pinta la realidad, por qué, porque si no nos manejamos con la prudencia y el tacto que exige la época de crisis que tiene el país, no distribuyendo en una forma equilibrada este Presupuesto, va a haber lo que ocurrió en el pasado en nuestro país, por eso, pensando en la responsabilidad que tienen los que encabezan el Poder Ejecutivo, como soy un estudioso de la vida y obra de Joaquín Balaguer, extraje, de uno de sus textos, este pensamiento, el cual voy a leer, que encaja muy bien en la situación que estamos discutiendo, porque queremos cargarle el dado al Presidente de la República; aquí nadie ha hecho por Educación, más que Leonel Fernández, aquí nadie ha hecho por Salud Pública, más que Leonel Fernández, pero tenemos una realidad que nos dá en la cara, no podemos aportar más de lo que hay, y esa es la realidad que estamos viviendo en este país; las organizaciones que están pidiendo un 4%, repito, nosotros la respaldamos y ¡ojalá! y se le pudiera dar un 10%, pero es un asunto de realidad, nadie está obligado a lo imposible, y pedir más de las posibilidades que tiene el gobierno, es no tener los pies sobre la tierra, en esta Patria de Duarte, Sánchez y Mella, de Juan Bosch y

de Joaquín Balaguer también. Entonces, qué debemos hacer, acuérdense, que pertenecemos a una fuerza política que está en el poder, como aliado, yo, ustedes como militantes y como dirigentes, pero tenemos que saber que no se puede inventar con un país en crisis, donde va a haber un aporte de Noventa y Siete Mil Millones de Pesos, para poder ejecutar ese Presupuesto, de préstamos extranjeros; entonces, ese Presupuesto es lo más equilibrado que se ha podido hacer, y nosotros, con el pedimento que están haciendo los sectores de educación, como les dije en una reunión que presidió el Senador Félix Nova, les dije a ellos, por qué ustedes comienzan con estos aprestos, cuando estamos en la antesala de reconocimiento del Presupuesto y no comienzan eso con tiempo, sus actividades, porque tenemos un equipo de gobierno encabezado por el Presidente, que es sumamente sensible a los problemas de educación y a los problemas del país, y dijeron, es verdad, digo, el año que viene, comiencen a tener contacto con los senadores, con la Comisión de Hacienda, con la Comisión de Presupuesto y vamos a comenzar a hacer una labor de concientización, con el propósito de que fondos que podrían conseguirse vayan incrementando esa petición para que en un 2.5%, que estamos, como dijo Rafael Calderón, y como dijo Tommy Galán, podamos adelantar. Oiga lo que dijo Joaquín Balaguer, de lo que es un Presidente, de lo que es el Primer Ejecutivo de la Nación, dice: 'El deber para un gobernante se haya por encima de todo sentimiento de humanidad y hay ocasiones en el que dirige una Nación tiene que anteponer las conveniencias de su país y la de su pueblo a los imperativos de la conspiración y a las debilidades propias del corazón humano; no sin razón se ha dicho, que en todo gobernante existe un solitario, un hombre a solas que tiene que recluirse en su propia conciencia para tomar sus decisiones, aún las más graves, inspirado sólo en el bien de su país, y no en las conveniencias pasajeras, a las que a menudo se rinden los simples cortejadores de la historia'. Concluyo mi intervención con esas palabras de ese Prócer Nacional, que es Joaquín Balaguer. Muchas gracias.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados senadores y senadoras. Antes que nada, nosotros queremos dejar constancia, en nuestra calidad de miembro de la Comisión de Presupuesto, del esfuerzo que se hizo a los fines de que en este presupuesto pues, el Senado, el Congreso, produjera una señal importante con relación al incremento de los recursos de educación, y estamos de acuerdo con que ese incremento se produzca de manera gradual. Pienso que, a partir de los años por venir, eso será una realidad. También debo reconocer que el Presiente Leonel Fernández y el PLD, han sido, tanto el gobierno, como el partido, comprometidos con el avance, y la importancia que hay que

darle al sector educativo, como instrumento de desarrollo para el país. Pero todos nosotros debemos saber también que, en la República Dominicana, que es un país subdesarrollado, tenemos un problema real, y es que elaborar un presupuesto, es complicado para todos; un presupuesto es difícil, hasta en términos familiares, si usted elabora un presupuesto en su casa y consulta a sus hijos, usted va a tener un debate más o menos similar a éste, pero va a tener muchos problemas. El presupuesto del Senado, también para el Presidente es un rompecabeza; para una Junta de Vecinos, un presupuesto, también es un problema; para un club; para todo, porque nosotros tenemos un problema fundamental, como decía Prim, es que carecemos de los recursos necesarios, demandas insatisfechas por muchos años. Nosotros, como senadores oficialistas, unos miembros, comprometidos con el PLD y otros aliados, tenemos que crear conciencia del momento actual en que vivimos; inclusive, nosotros entender, que no podemos ver las cosas desde el punto de vista particular, porque el presupuesto donde elabora el Poder Ejecutivo, y si nosotros vamos a hacer una propuesta para defender los intereses de cada provincia, vamos entonces a convertir en un caos, un proyecto que tiene que ser visto, desde un punto de vista de las acciones del Ejecutivo. Nosotros también tenemos que ver este detalle, y yo no quería decirlo, no quería expresar esto, pero como se le ha olvidado a muchos colegas senadores, quiero decirles que, este año, que es un año electoral, en la mayoría de las provincias, se hicieron cuantiosas inversiones; inversiones, la mayoría de las cuales no estaban contempladas en el presupuesto, pero como hubo interés y una presión de nosotros, incluso, muchos senadores que están aquí, el gobierno produjo el retiro de muchos senadores, dos años antes, un año antes, porque estaba dando señales el gobierno de la inversión importante que se estaba haciendo en ese lugar; y muchos senadores del PRD, declinaron con tiempo, porque sabían que las condiciones no iban a ser favorables. Si se produjo eso, si el Presidente de la República asumió ese compromiso, nosotros tenemos que ser solidarios hoy, no podemos ponerlo entre la espada y la pared; porque para nosotros, lo que vale es, que mantengamos, como dijo el colega Rafael Calderón, la estabilidad de la economía, por encima de todo, y Calderón expresó aquí las dificultades que tenemos, no porque la hemos creado nosotros, dificultades que existen porque las condiciones económicas internacionales nos las crean, y nosotros tenemos que manejarnos con criterio, y tenemos que ser prudentes, porque de lo que se trata es de mantener un gobierno que pueda darle respuestas a largo plazo a la problemática social que nos agobia. No podemos ver las cosas desde el punto de vista inmediato, tenemos que ver las cosas desde el punto de vista a largo plazo, porque en definitiva, nosotros estamos conscientes que hay que preservar el manejo que a la economía le ha estado dando este equipo económico. Las dificultades son reales, pero hay que asumirlas con

responsabilidad, políticamente nosotros dar la cara. Es todo, Presidente.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente, nuestra querida Vicepresidenta y demás colegas. Realmente debo también unirme al reconocimiento del trabajo que hicimos, y damos las gracias, con relación a la Comisión Especial que evaluó el Proyecto de Presupuesto y que hizo las recomendaciones correspondientes, como constitucionalmente está establecido. Yo quiero externar algunas consideraciones, de que, aunque el Poder Ejecutivo cumplió con su Artículo 128, de nuestra Constitución, la letra g), de la entrega del presupuesto a tiempo, el Ministerio de Hacienda lo depositó en el Congreso, lo entregó en la fecha correspondiente, por eso no podemos, necesariamente, con ese criterio evaluar la calidad del presupuesto.

Nosotros entendemos y recomendamos, como se han expresado otros colegas, que realmente podamos acercarnos al cumplimiento de lo que es el Artículo 238, que reza sobre Los Criterios para la Asignación del Gasto Público, donde dice que, corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio nacional. Es un poquito más amplio, porque habla sobre la planificación y sobre la participación de todas las regiones y las provincias. En el caso de la provincia, por ejemplo, Monte Plata, donde dice que no tiene ninguna asignación de inversión, déjenme decirles, que recogimos la inquietud de la provincia Monte Plata, como fueron las de los demás y fue imposible mantener un cambio en el mismo, por las razones justificadas aquí, a la cual nosotros nos unimos.

Sí quiero dejar establecido, del criterio que utilizamos los senadores que componemos lo que es el bloque de legisladores, incluyendo los diputados de la región del nordeste, sobre la participación y sobre la recomendación de todas aquellas inversiones que hay que hacer, no solamente en educación, si no en salud, en lo que son las obras de infraestructura, en el turismo, en la preparación de técnicos para poder apoyar el turismo que se está generando, no solamente en la Provincia Samaná, sino también en la Provincia María Trinidad Sánchez; también la necesidad de ampliar lo que son los acueductos de las provincias Sánchez Ramírez y Hermanas Mirabal. Esto lo traigo a colación, porque resulta que los senadores, los diputados, por delegación del pueblo, fuimos elegidos por la confianza que nos tienen, a fin de poder expresar las necesidades y poder conseguir aquellas cosas que repercuten en el desarrollo de cada una de nuestras provincias. María Trinidad Sánchez necesita obras de infraestructuras, para poder apoyar la iniciativa que tiene en este momento del turismo, con relación al malecón; igualmente

las demás provincias como, Duarte, que soñábamos, no para Duarte y San Francisco de Macorís, sino, con el Polideportivo, es decir, lo que nosotros le llamamos la Arena del Nordeste, para que esos talentos... y además poder aprovechar la cooperación de países amigos, que normalmente traen aquí diversión, atracción, donde los nordestanos no tenemos un sitio donde ver o apreciar, incluso manifestaciones artísticas, como también el deporte bajo techo. Quiere decir, que en cuanto a la formulación del presupuesto, nosotros debemos, primero, reconocer las limitaciones que tiene la República Dominicana, en cuanto a poder ser más expansivos en lo que es inversión. Se presentó con lo que se pudo y nosotros vamos a dar nuestro apoyo a esa pieza del proyecto de presupuesto de la Nación. Estamos conscientes, que también tenemos una obligación, y por lo menos cultivamos con aquellos que elaboran el presupuesto, llámese Ministerio de Hacienda, que han visto que este Congreso, lo senadores, los diputados, las senadoras y las diputadas, tienen condiciones para poder mantener lo que es la calidad de lo que es una pieza de esta naturaleza, considerada el instrumento de desarrollo más importante para los países. Debemos reconocer, asimismo, que creer en esa Constitución que nosotros mismos formulamos y aprobamos, para que los agregados, de apropiar los recursos correspondientes al desarrollo de la Nación, sean bien equilibrados y razonables. Pero debo expresarme y dar la gratitud correspondiente, en nombre de los productores nacionales, agropecuarios, en nombre de las empresas de seguros, de que República Dominicana cuenta con una de las leyes más modernas, en materia de Seguro Agropecuario y el compromiso que asumió el Ministerio de Hacienda, en el Artículo 57, para poder establecer el fondo que manda la Ley 157-09 y se establezca eso como un instrumento de desarrollo de la producción nacional.

Así es que, todo no ha sido negativo, de lo negativo hemos aprendido, hemos salido airoso, se nota el poder de contrapeso que tiene este Senado de la República y la Cámara de Diputados, y estamos prestos a mantener nuestra colaboración por obligación y con sentimientos personales, de todo lo que está relacionado con el progreso y el desarrollo de nuestra sociedad. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes, Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Tengo entendido que a esta hora, también está reunida, en una Sesión Extraordinaria, la Cámara de Diputados, y supongo que están esperando el parto de este Presupuesto Nacional; pero quisiera, sin embargo, compartir con ustedes algunas inquietudes, recurriendo al argumento verbal de un legislador de principio del siglo pasado, yo también votaré por esa inequidad, entendiendo por iniquidad, una

injusticia mayor, que es ese Presupuesto Nacional. Este proyecto de presupuesto no es lo mejor que tenemos, pero es lo que aconseja las circunstancias, no es un presupuesto equilibrado, no es un presupuesto mesurado, no es un presupuesto que se corresponde con las realidades de nuestras diferentes comunidades provinciales, pero es el presupuesto que las circunstancias aconsejan. Por esa razón, Presidente, como ha estado dominando el escenario nacional, en relación con el Presupuesto Nacional, un tema, que es el tema del 4% para la educación, y como un cuarto de siglo de nuestra vida hemos dedicado a impartir docencia, nosotros creemos en la educación, como herramienta fundamental para el desarrollo de los pueblos; pero, la realidad es otra cosa, por eso es que quiero compartir este editorial, rápidamente, del pasado lunes, del periódico El Nacional, se titula:

(EL SENADOR EDIS MATEO VASQUEZ, DIO LECTURA)

Como Borregos. Para empezar, hay que decir, que nadie en su sano juicio debe oponerse al reclamo de que el Gobierno cumpla con la ley que ordena asignar el cuatro por ciento del Producto Interno Bruto a la Educación.

Aún así, es menester identificar a los samaritanos que impulsan y costean tan profusa campaña, que incluye la distribución de miles de sombrillas, camisetas, afiches, publicidad en radio, televisión y prensa escrita.

La ley que dispone ese porcentaje del PIB al sector educativo, data de 13 años y nunca se ha cumplido, por lo que debería llamar la atención que ese tema se ponga de moda de la noche a la mañana.

No se entiende por qué los sectores que patrocinan tan novedosa campaña obvian debatir el tema de la calidad de la inversión en educación, que ha sido sugerido por el literal oficial.

A más de vestirse de amarillo y de protegerse del sol con una sombrilla del mismo color, es preciso señalar cómo se invertirán los 85 mil millones de pesos que se reclaman incluir para el sector educativo en el presupuesto de 2011.

Más que obligar a niños de costosos colegios privados a vestir de amarillo en el día lunes, para afrontar los profundos y dilatados males de la escuela dominicana se requiere de un

debate integral y no de una campaña dirigida a control remoto.

El Gobierno anunció un incremento de cinco mil millones de pesos en el presupuesto educativo de 2011, que será de 45 mil millones, pero se insiste en la necesidad de que la sociedad toda, discuta sobre la garantía de que esos recursos ayuden a mejorar la calidad de la enseñanza.

No está claro todavía si los sectores detrás del telón que auspician y costean la campaña de la sombrilla amarilla, persiguen en verdad el anhelado gran salto hacia adelante en la educación, aunque lo menos que puede decirse al respecto es que han reaccionado 13 años después de promulgada la ley del cuatro por ciento.

Se repite hasta el cansancio que nadie en su sano juicio debe oponerse a la aplicación de la ley, pero la ciudadanía tiene derecho también a conocer con nombre y apellido o marcas corporativas a sus proclamados samaritanos.

Una sociedad sensible y solidaria no merece que la acarreen como borregos.

IN VOCE

Haciendo ejercicio somero de las leyes especializadas, en referencia al Presupuesto Nacional, que fijan partidas presupuestarias, hacia determinadas áreas, vemos que existe desde 1961 la Ley 5778, que asigna un 5% del Presupuesto Nacional a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que nunca se ha cumplido. La Ley 166-03, asigna un 10% del Presupuesto Nacional a los Ayuntamientos y nunca se ha cumplido. La Ley 66-97 asigna un 16% del Presupuesto Nacional a la educación, cuando no el 4% del PIB y nunca se ha cumplido; ahí, a nivel legislativo, se suman 31% especializado de leyes que van dirigidas a favorecer a sectores determinados. Pero en sentido general, las leyes que especializan partidas del Presupuesto Nacional, hacia áreas determinadas, rondan el 60% del Presupuesto General, cosa que es imposible. Por esa razón, colegas senadores y senadoras, si algo de positivo ha quedado en el día de hoy, establecido en primer lugar, es que no somos un sello gomígrafo del Poder Ejecutivo, aquí se ha venido a discutir el Presupuesto Nacional hoy, vamos camino a tres horas de discusión y por tanto no puede decirse que este Senado, sobre todo, no el Congreso, si no el Senado, particularmente, es un sello gomígrafo del Poder Ejecutivo. Pero también, es importante este momento, para que saquemos la parte positiva de la adhesión, que es que, para los próximos

presupuestos se tome en consideración a las comunidades. ¿De qué vale que el Presidente de la República convoque los consejos provinciales de desarrollo para escuchar, para recoger las iniciativas, las principales necesidades de cada colectividad provincial, si al final se va a echar esto por la borda? ¿De qué vale la pena ir a Pedernales, Independencia, Elías Piña, a otras provincias del país, a recoger sus necesidades prioritarias, para que después, en un cuarto frío, los tecnócratas del Ministerio de Hacienda elaboren un presupuesto como les dé a ellos la gana.

De manera, Presidente y demás colegas senadores y senadoras, que en la mañana de hoy, nosotros hemos sentado, si se quiere así, un precedente, comenzando este Sextenio de ejercicio congressional, de que este Congreso Nacional, no está en disposición, particularmente el Senado, de que nos acarreen como chivos. Estamos en disposición de que se discutan las cosas con nosotros, de que aquí debe establecerse un equilibrio en el Estado Dominicano, que para eso nosotros somos escogidos por nuestras respectivas comunidades.

Particularmente, respecto a la Presa de Monte Grande, nosotros estamos conformes con la salida que en la mañana de hoy se ha tomado a la exigencia que hacemos los moradores de aquella parte del país, representados por nosotros, de que esta obra, que viene a reivindicar a la Región Enriquillo, al suroeste, al sur profundo, sea una realidad, quedamos satisfechos en la mañana de hoy, con las ponderaciones que nos hizo el Ministro de Hacienda y por eso nosotros, repetimos, vamos a votar por esa iniquidad, que es el Presupuesto Nacional. Muchas gracias.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Buenas tardes a todos. Ya, Señor Presidente, queda poca cosa que decir, ya lo han dicho todo; pero, quisiera decirles algo a los colegas y a los ministros de nuestro gobierno, que son los que hacen el presupuesto, que de cualquier persona se aprende algo. Hace 28 años, estando de luna de miel por el Este, recién casado, iba en una lancha, me decía el capitán de la lanchita, que el Señor, en matemáticas, no nos había enseñado bien a nosotros los humanos. El me decía, "mira, él Señor nos enseñó a sumar, porque cada día nacemos más; nos enseñó a restar, porque cada día morimos; nos enseñó a multiplicar, porque cada vez somos más y más; pero, no nos enseñó a dividir, porque ese señor, me hace seña, a una villa muy bonita, tiene demasiado y yo no tengo nada". Eso le ha pasado a los técnicos, no solamente de este gobierno, si no en el mundo entero, donde son frios y calculadores, lo que ven es números, pero especialmente a los nuestros, el Señor y las universidades donde ellos

pasaron, no les enseñaron a dividir o distribuir el presupuesto como debe ser, porque hay algunas provincias que tienen mucho y otras no tenemos nada. No me quejo de Montecristi, por lo menos salimos en dos reglones, en un hospital y en letrinas, pero no nos dicen tampoco la cantidad de letrinas que van a hacer, que ahora caen muy bien, con el problema del cólera, que es un problema serio.

Yo creo que el Senado tuvo la oportunidad, junto con el Ministro de Hacienda, que aunque a veces lo han tildado de hasta poco humilde, de hacer algunos cambios, lo que pasa es, que el cambio tiene que venir del Poder Ejecutivo, porque cuando nos dijeron que podíamos hacer cambios, pero no pasar del monto, porque ya se había acordado con el Fondo Monetario Internacional, que es el único país que siempre reclama que venga el Fondo, pero cuando viene el Fondo y exige, muchos de los que lo reclamaban, entonces le echan la culpa al gobierno. Por ejemplo: éste es el único país, que el que quiere invertir en una compañía, sale perjudicado; y es simple, usted tiene medio millón de pesos o cien mil, lo primero que hay que hacer en una compañía es, pagar impuestos, gastos; cuando empieza o inicia la compañía lo primero que hay es un anticipo que hay que pagar; quiere decir, que usted está invirtiendo, no los cien, de los ochenta o setenta y cinco, ya está pagando por usted decir que tiene una compañía; pero sin embargo, si usted coge esos cien mil pesos y los invierte o los deposita en un banco, que le va a generar también beneficios, éste es uno de los pocos países donde los intereses generados por el dinero que uno tiene, no paga impuestos; que ahí hay una fuente, para muchos países de fortalecer y hacer mejor distribución de las entradas que tienen los gobiernos. Pero también hay un impuesto que pocos de nosotros les damos mente, un impuesto casi odiado por la mayoría de la gente, igual que el ITBIS, que es el 10% que le cobran al servicio en los restaurantes, hoteles y otras instituciones. Todo el mundo no quiere pagarlo, porque sabe que ese 10% no les llega a quienes debe llegarles; nosotros, como dijo Valentín y otros senadores, debemos trabajar el año que viene para buscar formas, de cómo distribuir mejor el presupuesto, pero también buscar formas de cómo conseguir entradas al gobierno para una mejor distribución, para no llegar donde estamos llegando. Si hacemos el trabajo y nos toman en cuenta, la cosa se hace más fácil; si los que hacen el presupuesto suman treinta y dos senadores, más los diputados, la distribución se puede hacer más fácil; pero también, si nos juntan a todos, las treinta y dos cabezas, más los diputados, también podemos ayudarle al gobierno de dónde buscar fondos para que sea bien exitosa. Tenemos que decir algo, aunque no nos guste, el gobierno del PLD, bueno o malo, todos los presupuestos, ha sido uno de los mejores, porque en el mundo entero le dan lo que deben de darle, porque ha tenido un buen desempeño; pero también,

manejando las crisis, como la han manejado, son pocos los gobiernos en el mundo que lo han hecho. Muchas gracias.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Honorable Señor Presidente, honorables colegas senadores. Tenía anotado aquí mi turno, pero me antecedieron quince turnos y entonces, en el 90% me siento interpretado por lo que han dicho los compañeros senadores. Sólo tres cosas, y va a ser uno de los turnos más cortos aquí hoy; que éste no es el presupuesto deseado, pero es el presupuesto posible. Les pido a los compañeros senadores, que no es de inteligentes, no es de sabios, atacar el 4% para la educación, les pido a los compañeros senadores, que quien esté en contra de eso, mejor se quede callado, porque esa es una campaña buena y bonita, vende y gusta, y todo el mundo sabe que el problema del país es educación. Lo último, compañero Presidente, que sólo estamos esperando que usted agote su turno, para nosotros votar por el Presupuesto de la Nación. Pedimos el voto de cada uno de los compañeros senadores y senadoras por el Presupuesto. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Buenas tardes, Señora Vicepresidenta, secretarios, colegas senadores y senadoras. Yo entiendo que aquel ser, medianamente sensato, es imposible oponerse a la inversión en educación, eso que quede bien claro, nadie se opone a que se invierta en educación. ¿Qué es lo que ha hecho Leonel Fernández y el PLD en sus tres gestiones?, y hubiera deseado invertir más; ya ustedes han dicho, que en comparación con el actual presupuesto y el que viene, al Ministerio de Educación se le están aumentando casi cinco mil millones de pesos, pero ustedes ya lo han dicho, Leonel siempre ha tenido preocupación porque se invierta en educación y lo ha hecho. ¿A quién se le debe la introducción de las computadoras en la educación pública, si no es a Leonel Fernández? ¿A quién se le debe la creación del Instituto Tecnológico de Las Américas, si no es a Leonel Fernández?. ¿A quién se le debe la inversión en Educación Superior, que solamente en cuanto se refiere a las edificaciones de centros regionales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, prácticamente se ha sembrado el país, a todo lo ancho y largo?, y ni hablar de los millares de jóvenes estudiantes que están becados, tanto en las universidades nacionales, como internacionales. ¿A quién se le debe la iniciativa de conceder más de seis millones de libros gratuitos al inicio de cada año escolar?, a Leonel Fernández y a los gobiernos del PLD; pero, como decía el Senador Prim Pujals en parte de su intervención, recurriendo a un viejo axioma jurídico, ¡A lo imposible nadie está obligado!; pero además, quiero llamar la atención sobre lo siguiente, ésta es la Ley General de Educación, la 66-97, y ciertamente en su Título Décimo, en el Artículo 197, se

establece, o el 16% del Gasto Público Total o un 4% del Producto Bruto Interno, estimado para el año corriendo, escogiéndose el que fuere mayor de los dos.

Quiero llamar la atención de lo que dispone el Artículo 203, porque insisto, nadie se opone al aumento en la inversión de la educación; ahora bien, lo que dispone este Artículo 203 de la Ley General de Educación, la no aplicación de lo que dispone este texto, en cierta medida, ha dificultado que se haya llegado al 4%, como establece este artículo al que he hecho referencia de la Ley 66-97.

Oigan lo que dice el Artículo 203, que identifica fuentes para que vayan en la dirección de llegar al 4%.

(LEYENDO)

Artículo 203. El Fondo Nacional de Fomento a la Educación se nutrirá de las fuentes siguientes:

- a. Las herencias que no hayan sido reclamadas por los herederos legítimos en el tiempo estipulado por las leyes sobre la materia, o las que, habiendo sido en ese período, resulten vacantes, por carecer de derecho quien reclame, decidido por resolución de la autoridad judicial competente;
- b. El cinco por ciento (5%) de todos los impuestos sucesorales existentes a la fecha de la presente ley;
- c. El cinco por ciento (5%) de cualquier bien inmueble que venda el Estado;
- d. El Veinte por ciento (20%) del monto total de las cuentas inactivas en los bancos y en las asociaciones de ahorros y préstamos cuyos plazos de reclamación hayan perimido de

acuerdo a la ley;

e. Todas las incautaciones que realicen las autoridades aduanales, fiscales, o de policía, por evasión, contrabando u otra causa.

IN VOCE

En otras palabras, en este Artículo 203, de la Ley General de Educación, se identifican cinco fuentes de ingresos para invertir las en educación, que han venido siendo inobservadas, inaplicadas por las autoridades correspondientes. Por ello, en ocasión del tema que está sobre el tapete en la opinión pública nacional, llamamos la atención sobre las disposiciones contenidas en este Artículo 203, de la Ley General de Educación, para que se apliquen, y en esa medida, ustedes verán, que si se aplican las mismas, independientemente de lo que se prevea en el Presupuesto General del Estado, aumentarían de manera considerable, la inversión en el área de la educación.

Comparto el criterio descrito aquí por algunos, de que si bien es importante la inversión en educación, en cuanto al monto se refiere de los recursos, también es importante la calidad de la misma; porque como señalaban los senadores Carlos Castillo y Julio César Valentín, actualmente en Francia se invierte 6.8% del PIB, y no es de las mejores educaciones de la Unión Europea, ocupando el lugar 19. México, que invierte actualmente el 5.2% del PIB, es de los países de América Latina, que no están en la delantera, en cuanto a la calidad de la educación se refiere. Les voy a poner un ejemplo: Estados Unidos, en el área de la salud, es el país que más invierte a nivel mundial, y ocupa el lugar 49 de las 204 naciones que forman parte de las Naciones Unidas, lo que evidencia que si bien es cierto que el monto y los recursos son importantes, también es importante la calidad en la utilización de esos recursos.

Finalmente, quiero llamar la atención sobre lo siguiente: Un grupo de asociaciones han elevado un Recurso de Amparo para que, supuestamente, el Congreso suspenda sus sesiones; ¡cuidado con eso, eh!, ¡cuidado con eso!, porque eso derrumbaría el principio de la separación de poderes, consagrados en el Artículo 4, de la Constitución de la República;

establece:

Artículo 4.- Gobierno de la Nación y Separación de Poderes. El Gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo. Se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Estos tres poderes son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones. Sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por esta Constitución y las leyes.

Asimismo, el Artículo 93, cuando trata lo referente a las Atribuciones del Congreso Nacional, en su Literal 1, Acápito i, establece como atribución del Poder Legislativo, "votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo". Una cosa es demandar la inconstitucionalidad de una ley, acto o reglamento existente, ahora, otra cosa es, tratar de que un poder diferente a éste, trate de entorpecer o interferir las regulares atribuciones y acciones que le consagra la Constitución de la República; por ello, de manera responsable, llamo la atención de los miembros del Poder Judicial, en la persona de su Presidente, Dr. Jorge Subero Isa, a que si se produce una decisión que intente mínimamente entorpecer u obstaculizar el ejercicio libérrimo de que disponen las cámaras congresionales que integran el Poder Legislativo de la República Dominicana, se estaría violentando el Principio de la Separación de los Poderes, que es el principio fundamental en que descansa el funcionamiento de la democracia representativa en todo el mundo.

No quería terminar mi intervención sin antes llamar la atención sobre ese particular, porque si grave es el hecho de que no se pueda llegar al 4% de la inversión en educación, una decisión que vaya en la dirección de que el Congreso suspenda la celebración de sus sesiones, eso sería, prácticamente, un golpe mortal a la democracia dominicana, como jamás se ha producido, desde el año 1844, desde su fundación, hasta la fecha. Es cuanto.

Vamos a someter a votación, en primer término, el informe disidente, presentado por el

Senador José Rafael Vargas, en relación con las iniciativas 75-2010 y 169-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo con este informe disidente, que lo expresen levantando su mano, en señal de aprobación.

3 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

RECHAZADO EL INFORME DISIDENTE.

SENADOR PRESIDENTE: Someto la propuesta de modificación a las referidas iniciativas, sometida por el Senador Rafael Calderón, consistente en eliminar el Numeral 23, del Artículo 29 del informe, presentado por el Comisión Bicameral que estudió el Proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo y leído en el día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACION.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, y la modificación introducida, la iniciativa No75-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día. Los senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES

APROBADA LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder al conocimiento de las iniciativas 75 y 169, someto al Pleno del Senado, que las mismas sean declaradas de urgencia. Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES

APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

SENADOR PRESIDENTE: Estas iniciativas, la 75-2010 y la 169-2010, fueron fusionadas en el informe por la comisión, vamos a proceder a darle lectura al informe.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME QUE RINDE LA COMISION

BICAMERAL DE PRESUPUESTO EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, ASCENDENTE A UN MONTO DE TRESCIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS (RD\$390,475,775.514) Y SU ADDENDUM, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO. TOMADOS EN CONSIDERACION Y REMITIDOS A LA COMISION BICAMERAL EN FECHAS 29 DE SEPTIEMBRE Y 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE.

Expediente No. 00075-2010-SLO-SE

Expediente No. 00169-2010-SLO-SE

INTRODUCCION:

Los reglamentos internos de las cámaras legislativas establecen la facultad para la conformación de comisiones bicamerales para socializar conjuntamente aquellas iniciativas que por su trascendencia, complejidad y adecuación requieren mayores niveles de acuerdos para lograr el consenso posible entre los sectores involucrados y lograr su viabilidad ejecutoria. Conforme a lo establecido en el Artículo 235 del Reglamento Interno del Senado de la República, en Sesión de fecha 29 de septiembre del año 2010, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral, facultada para conocer el contenido, alcance e implicaciones del Presupuesto General del Estado para el año 2011. De igual forma queda establecido en los artículos 138 y 139 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados todo lo relativo a la conformación de las Comisiones Bicamerales.

En tal virtud, la Comisión Bicameral para el estudio e informe del Presupuesto General del Estado reconoce que, en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 93, Literal i) de la Constitución de la República, el Congreso Nacional tiene la facultad de votar anualmente la Ley del Presupuesto General del Estado, instrumento fundamental que posibilita el logro de los objetivos y las metas nacionales a corto, mediano y largo plazo, definidas por las más altas autoridades políticas del país, así como la gestión eficiente de los recursos financieros demandados para el cumplimiento de dichos objetivos y propósitos ejecutados, en condiciones de responsabilidad social y disciplina fiscal, garantizando en consecuencia el bienestar de la colectividad como fin primordial del Estado dominicano.

JUSTIFICACION:

El Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2011 se formuló sobre la base de las políticas presupuestarias, los lineamientos y prioridades del Gobierno dominicano, así como los requerimientos de las diferentes instituciones públicas, enmarcados en los topes institucionales para el gasto que le fueron establecidos, de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Las proyecciones para el año 2011 están elaboradas partiendo del supuesto de que no se aprobarán nuevos incentivos tributarios a favor de sectores que están gravados ni se ampliarán los existentes, por lo que se espera un sistema tributario estable.

La presión tributaria se mantiene y, en principio, no se han previsto nuevos tributos ni aumentos de tasas. El incremento de la recaudación se basará principalmente en la eliminación de exenciones tributarias y en mejoras administrativas de la recaudación.

ANALISIS:

Para el estudio y ponderación de esta importante pieza legislativa, la Comisión realizó intensas y extensas jornadas de trabajo, agotando más de 248 horas de estudio, creando subcomisiones de análisis, organizando e implementado diferentes mecanismos de consultas establecidos en el Reglamento Interno del Senado y cuyos resultados presentamos en forma muy resumida ante los colegas Senadores y Diputados.

En estas jornadas de trabajo se escucharon la posición de las diferentes instituciones gubernamentales y sus representantes acerca de la ejecución presupuestaria que han realizado en el año 2010 y lo que requieren y proyectan en base a sus formulaciones para el año 2011. Estas instituciones son:

1. Oficina Supervisora de Obras del Estado
2. Ministerio de Salud Pública
3. Ministerio de Educación
4. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

5. Ministerio de Turismo
6. Instituto Nacional de la Vivienda
7. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
8. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
9. Ministerio de Deportes y Recreación
10. Ministerio de Interior y Policía
11. Policía Nacional
12. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
13. Banco Agrícola

De la sociedad civil se recibieron las siguientes organizaciones:

- ✓ Centro Juan Montalvo
- ✓ Asociación Dominicana de Profesores (ADP)
- ✓ Flacso
- ✓ Movimiento ' 'Toy Jarto, pero creo en mi país' '
- ✓ Foro Socioeducativo
- ✓ Educa
- ✓ Foro Ciudadano
- ✓ Centro Juan XXIII
- ✓ Fundación Probien
- ✓ Cerito y Cruz

Luego de recibir a los diferentes representantes, se conformaron tres subcomisiones con el objetivo de analizar y detallar contenidos específicos del proyecto objeto de este informe. Las subcomisiones fueron:

- ✓ **Subcomisión Legal**, cuya finalidad fue adecuar los artículos 8, 10, 16, 25, 26, 27, 28 y 29 del proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2011, a la nueva Constitución de la República. Se integró con los senadores Charles Mariotty Tapia, quien la coordinó, Julio César Valentín, Rafael Porfirio Calderón, José Rafael Vargas, y los diputados Lupe Nuñez, Ramón Cabrera y Pedro Carreras. Se apoyaron en el equipo técnico de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación

Presupuestaria (OASEP) de la Cámara de Diputados y técnicos del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de Presupuesto y de la Dirección de Crédito Público, entre otros.

- ✓ **Subcomisión de las ONG**, cuya finalidad era identificar las "Asociaciones Sin Fines de Lucro" consignadas en el proyecto de Presupuesto General del Estado que están cumpliendo con su labor social y si realmente operan como tales. Se integró con los senadores Tommy Galán, quien la coordinó, Amílcar Romero, Julio César Valentín, Rafael Calderón y los diputados Lupe Núñez y Pedro Carreras; acompañados por el equipo técnico de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) de la Cámara de Diputados y el equipo del Vice Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo encabezado por el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro.

- ✓ Por último, **una subcomisión para compilar y ultimar los detalles del Informe legislativo**, integrada por los senadores Rafael Calderón, quien la coordinó y Charles Mariotti, conjuntamente con los diputados Ramón Cabrera, Lupe Núñez y Alejandro Jerez. Como equipo técnico participó la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) de la Cámara de Diputados, apoyados por los departamentos de Coordinación de Comisiones.

Las subcomisiones presentaron al pleno de la Comisión Bicameral el resultado de sus trabajos que fortalecieron y contribuyeron a las conclusiones presentadas en este informe, las cuales se remitieron al Lic. Vicente Bengoa, Ministro de Hacienda, a quien se le planteó la decisión de esta Comisión Bicameral de la necesidad de readecuar y reformular aspectos sustanciales del Proyecto General de Presupuesto para el año 2011.

Dentro de las propuestas iniciales de la Comisión Bicameral al Ministerio de Hacienda, se le solicitó Dos Mil Millones de Pesos (RD\$2,000,000,000.00) para el sector educación y el 50% de los ingresos adicionales que se obtengan por encima de las recaudaciones estimadas en el Presupuesto General del Estado de 2011, a ser destinada para la construcción, remodelación y el equipamiento de aulas y planteles escolares.

De igual manera, se solicitó que se incluyeran los recursos correspondientes al Seguro Agropecuario, conforme a lo establecido en la Ley 157-09 y realizar las modificaciones presupuestarias de lugar, a los fines de apropiar los recursos

correspondientes para el funcionamiento del Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo y Tribunal Superior Electoral conforme lo dispone la Constitución de la República, valorada y proclamada el 26 de enero del presente año. Además, un financiamiento de Cincuenta Millones de dólares (US\$50,000,000.00) para la Presa de Monte Grande y la Rehabilitación y Complementación de la Presa de Sabana Yegua

Luego de la recopilación de informaciones, análisis, discusiones y búsqueda del consenso posible y la necesaria garantía de sostenibilidad económica y financiera del país para cumplir con los compromisos externos e internos, así como también la conciencia colectiva de los legisladores actuales y la imperiosa necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, esta Comisión ha discutido y planteado una serie de aspectos a ponderar y omisiones que contemplar que motivaron a que se elaborara un **ADDENDUM** (expediente No. 00169-SLO-SE), al Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2011 (expediente No. 00075-2010-SLO-SE) remitido por la vía reglamentaria, mediante Oficio del Poder Ejecutivo No. 12220 de fecha 7 de diciembre de 2010.

Este Addendum fue tomado en consideración por la Comisión Coordinadora en fecha 7 de diciembre del presente año y **remitido por vía administrativa** a la Comisión Bicameral, conforme lo dispone el Artículo 80, Numeral 3) del Reglamento Interno del Senado.

Algunas de las modificaciones contenidas en este addendum son:

- ✓ El Poder Ejecutivo, destinará al sector educación, como mínimo, el 30% de los ingresos adicionales que obtenga por encima de las recaudaciones estimadas en el Presupuesto General del Estado del 2011, para la construcción, remodelación y el equipamiento de aulas.
- ✓ El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, realizará las modificaciones presupuestarias de lugar, a los fines de apropiar los recursos correspondientes al Seguro Agropecuario, conforme a lo establecido en la Ley 157-09, de fecha 7 de noviembre de 2009.
- ✓ Se autoriza a la Dirección General de Aduanas a cobrar el impuesto a la transferencia de bienes industrializados (ITBIS) sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital para las subpartidas arancelarias del

Artículo 24 de la Ley No. 557-05 sobre Reformas Tributarias y sus modificaciones, así como los demás bienes de capital y materias primas, independientemente de que estén sujetos a tasa arancelaria de cero por ciento (0%) pero que estén gravados con ese impuesto.

- ✓ El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, realizará las modificaciones presupuestarias de lugar a los fines de apropiar los recursos correspondientes al Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo y el Tribunal Superior Electoral, conforme a lo establecido en los artículos 184,190 y 214 de la Constitución de la República.
- ✓ El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) transferirá al Tesoro Nacional, de manera transitoria, el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos percibidos por concepto de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones, No.153-98. Esta medida, de carácter transitoria, se aplicará hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Finalmente le solicitamos sustituir las páginas 14, 15, 16 y 30 del Informe Explicativo, así como las páginas: 73, en el Informe de los Ingresos, en el Anexo 1; y 96, en el Informe de los Gastos, en el Anexo 2; por las respectivas paginas 14,15,16,30, 73 y 96 anexos en el Addendum.

En adición a estas modificaciones ya asumidas en dicho addendum, esta Comisión Bicameral sugiere agregar al Artículo 29, un Numeral 23, que se leerá de la siguiente manera:

''23. Proyecto Múltiple de la Presa de Monte Grande y la Rehabilitación y Complementación de la Presa de Sabana Yegua- (Ejecutor: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, INDRHI), cuyo monto de contratación asciende a Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Ocho Dólares (US\$354,282,988.40), a ser concertado con la Banca Internacional a una tasa de interés máxima LIBOR, más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado. (Desembolso 2011: US\$50,000,000.00)''.

Revisado, entonces, el Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2011 y el referido Addendum, iniciativa que recoge las inquietudes y ponderaciones de los integrantes de esta Comisión Bicameral, encargada del estudio y dictamen y el cual debe ser asumido como parte integral del proyecto de Ley en referencia objeto de este Informe; esta Comisión concluye en: **RENDIR INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011, EXPEDIENTE NO. 00075-2010-SLO-SE Y SU ADDENDUM, EXPEDIENTE NO. 00169-2010-SLO-SE, CON LA MODIFICACION DESCRITA ANTERIORMENTE.**

Solicitamos, de igual manera, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

SENADOR PRESIDENTE: Haga constar el voto negativo o que no votó de los senadores Wilton Guerrero, Charles Mariotty y el del Senador José Rafael Vargas.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, las iniciativas..., (antes de someterlo, para curarnos en salud, vamos a someter aquí, en este punto, la propuesta de modificación presentada por el Senador Rafael Calderón).

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Propuesta de Modificación Proyecto de Presupuesto General del Estado, punto de Agenda, fecha 10 de diciembre del 2010, proponentes de la enmienda, Rafael Calderón. Enmienda presenta eliminar el Numeral 23, del Artículo 29 del informe presentado por la Comisión Bicameral que estudió el Proyecto de Presupuesto, enviado por el Poder Ejecutivo y leído en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Dice un viejo refrán jurídico; "que en derecho lo que abunda, no daña". Sometemos esta propuesta de modificación, presentada por el Senador Rafael Calderón, en relación con la iniciativa 169-2010.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos la iniciativa 169-2010, con su informe, incluyendo la propuesta de modificación aprobada.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Presidente, yo quiero que conste en Acta el voto crítico de nosotros, pero que comprometan que hicimos ahorita, a darle seguimiento a la propuesta del Señor Ministro, el Señor Temístocles Montás, o sea, que hagamos todos un esfuerzo para que se aumente paulatinamente.... Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien, que conste en acta, está bien, de acuerdo.

Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa 169-2010, con su informe, incluyendo la propuesta de modificación aprobada previamente, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

2. Iniciativa: 00168-2010-SLO-SE

ACUERDO DE PRESTAMO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF). POR UN MONTO DE US\$150,000,000.00 PARA PROGRAMAS DE DESEMPEÑO Y RENDICION DE CUENTAS PARA POLITICAS EN LOS SECTORES SOCIALES. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 07/12/2010.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa número 168-2010. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE PRESIDENTA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS	: SECRETARIO AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO	
FELIX RAMOM BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHIN SASSO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: (29)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: (3)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Extraordinaria y se da inicio a una Sesión a una segunda Sesión Extraordinaria, siendo la 1:22 P.M.

HORA 1:22 A.M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

Luis René Canaán Rojas
Secretario (Ad-Hoc)

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por

los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa Parlamentaria